
UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 01008275 8



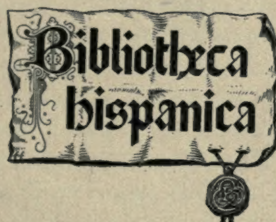


Carcel de amor

DIEGO DE SAN PEDRO

Carcel de amor

(Sevilla, 1492)



BARCELONA
« L'Avenç »
Ronda de l'Universitat, 20

MADRID
Librería de M. Murillo
Alcalá, 7

1904



TIP. «L'AVENÇ»
Ronda de l'Universitat, 20
BARCELONA

CARCEL DE AMOR

El seguiente tractado fue fecho a pedimiento del señor don Diego Hernandes, alcayde de los donzeles, y de otros caualleros cortesanos: llamase Carcel de amor. Compusolo San Pedro. Comiença el prologo assi:

Muy virtuoso señor:

Avnque me falta sofrimiento para callar, no me fallesce conoscimiento para ver quanto me estaria meior preciarme de lo que callase que arepentirme de lo que dixiese, y puesto que assi lo conozca, avnque veo la verdad, sigo la opinion, y como hago lo peor, nunca quedo sin castigo, porque si con rudeza yerro, con verguença pago. Verdad es que en la obra presente no tengo tanto cargo, pues me puse en ella mas por necesidad de obedescer que con voluntad de escreuir; porque de vuestra merced me fue dicho que deuia hazer alguna obra del estilo de vna oracion que enbie a la señora doña Marina Manuel, porque le parescia menos malo que el que puse en otro tratado que vido mio. Assi que por conplir su mandamiento pense hazerla, auiendo por meior errar en el dezir que en el desobedecer, y tambien acorde endereçarla a vuestra merced porque la fauorezca como señor y la enmiende como discreto. Como quiera que primero que me determinase estuue en grandes dubdas, vista vuestra discrecion temia, mirada vuestra virtud osaua: en lo uno hallaua

el miedo, y en lo otro buscaua la seguridad; y en fin, escogi lo mas dañoso para mi verguença y lo mas prouechoso para lo que deuia. Podre ser reprehendido si en lo que agora escriuo tornare a dezir algunas razones de las que en otras cosas he dicho: de lo qual suplico a vuestra merced me salue, porque como he hecho otra escritura de la calidad de esta, no es de marauillar que la memoria desfallesca; y si tal se hallare por cierto, mas culpa tiene en ello mi oluido que mi querer. Sin dubda, señor, considerado esto y otras cosas que en lo que escriuo se pueden hallar, yo estaua determinado de cesar ya en el metro y en la prosa por librar mi rudeza de iuyzios y mi espiritu de trabaios, y paresce, quanto mas pienso hazerlo, que se me ofrecen mas cosas para no poder conplirlo. Suplico a vuestra merced, antes que condene mi falta, iuzgue mi voluntad, porque reciba el pago no segund mi razon, mas segund mi deseo.

Comiença la obra

Despues de hecha la guerra del año pasado, viniendo a tener el inuierno a mi pobre reposo, pasando vna mañana, quando ya el sol queria esclarecer la tierra, por vnos valles hondos y escuros que se hazen en la Sierra Morena, vi salir a mi encuentro por entre unos robredales do mi camino se hazia vn cauallero assi feroz de presencia como espantoso de vista, cubierto todo de cabello a manera de salvaie. Leuaua en la mano yzquierda vn escudo de azero muy fuerte, y en la derecha vna ymagen femenil entallada en vna piedra muy clara, la qual era de tan estrema hermosura que me turbaua la vista. Salian della diuersos rayos de fuego que leuaua encendido el cuerpo de vn onbre que el cauallero forciblemente leuaua tras si. El qual con vn lastimado gemido, de rato

en rato dezia: «En mi fe, se sufre todo.» Y como enpareio comigo, dixome con mortal angustia: «Caminante, por Dios te pido que me sigas y me ayudes en tan grand cuyta.» Yo, que en aquella sazon tenia mas causa para temor que razon para responder, puestos los oios en la estraña vision, estoue quedo, trastornando en el coraçon diuersas consideraciones. Dexar el camino que leuaua pareciame desuario; no hazer el ruego de aquel que assi padecia, figurauaseme inumanidad; en seguille auia peligro, y en dexalle flaqueza. Con la turbacion no sabia escoger lo meior; pero ya quel espanto dexo mi alteracion en algund sosiego, vi quanto era mas obligado a la virtud que a la vida; y empachado de mi mesmo por la dubda en que estuue, segui la via de aquel que quiso ayudarse de mi. Y como apresure mi andar sin mucha tardança, alcance a el y al que la fuerça le hazia; y assi seguimos todos tres por vnas partes no menos trabaiosas de andar que solas de plazer y de gente; y como el ruego del forçado fue causa que lo siguiese, para someter al que lo leuaua faltauame apareio, y para rogalle merescimiento, de manera que me fallecia conseio; y despues que me rebolui el pensamiento en muchos acuerdos, tome por el meior ponerle en alguna platica, porque como el me respondiese, assi yo determinase; y con este acuerdo supliquele con la mayor cortesia que pude me quisiese dezir quien era.

A lo qual assi me respondio: «Caminante, segund mi natural condicion, ninguna respuesta quisiera darte, porque mi oficio mas es para secutar mal que para responder bien; pero como sienpre me crie entre onbres de buena criança, vsare contigo de la gentileza que aprendi y no de la braueza de mi natural. Tu sabras, pues lo quieres saber, yo soy principal oficial en la Casa de amor; llamanme por nombre Deseo. Con la fortaleza deste escudo defiendo las esperanças, y con la

hermosura desta ymagen causo las aficiones, y con ellas quemo las vidas, como puedes ver en este preso que lieuo a la Carçel de amor, donde con solo morir se espera librar.» Quando estas cosas el atormentator cauallero me yua diziendo, sobiamos vna sierra de tanta altura, que a mas andar mi fuerça desfallecia, y ya que con mucho trabaio llegamos a lo alto della acabo su respuesta, y como vido que en mas platicas queria ponella yo, que començava a dalle gracias por la merced recebida, supitamente desaparecio de mi presencia: y como esto paso a tienpo que la noche venia, ningund tino pude tomar para saber donde guio; y como la escuridad y la poca sabiduria de la tierra me fuesen contrarias, tome por propio conseio no mudarme de aquel lugar.

Alli comence a maldezir mi ventura, alli desesperaua de toda esperança, alli esperaua mi perdimiento, alli en medio de mi tribulacion nunca me peso de lo hecho, porque es meior perder haziendo virtud que ganar dexandola de hazer, y assi estuue toda la noche en tristes y trabaiosas contenplaciones, y quando ya la lunbre del dia descubrio los canpos, vi cerca de mi, en lo mas alto de la sierra, vna torre de altura tan grande que me parecia llegar al cielo. Era hecha por tal artificio, que de la estrañeza della comence a marauillarme, y puesto al pie, avnque el tienpo se me ofrecia mas para temer que para notar, mire la nouedad de su lauor y de su edificio. El cimiento sobre que estaua fundada era vna piedra tan fuerte de su condicion y tan clara de su natural qual nunca otra tal iamas auia visto, sobre la qual estauan firmados quatro pilares de vn marmol morado muy hermoso de mirar. Eran en tanta manera altos, que me espantaua como se podian sostener. Estaua encima dellos labrada vna torre de tres esquinas, la mas fuerte que se puede contenplar; tenia en cada esquina, en lo alto della, vna imagen de

nuestra vmana hechura de metal, pintada cada vna de su color: la vna de leonado y la otra de negro y la otra de pardilla; tenia cada vna dellas una cadena en la mano asida con mucha fuerça. Vi mas encima de la torre vn chapitel sobrel qual estaua vn aguila que tenia el pico y las alas llenas de claridad de vnos rayos de lunbre que por dentro de la torre salian a ella; oya dos velas que nunca vn solo punto dexauan de velar. Yo, que de tales cosas iustamente me marauillaua, ni sabia dellas que pensase ni de mi que hiziese; y estando conmigo en grandes dubdas y confusion, vi trauada con los marmoles dichos vn escalera que llegaua a la puerta de la torre, la qual tenia la entrada tan escura que parescia la sobida della a ningund onbre posible. Pero, ya deliberado, quise antes perderme por sobir que saluarme por estar, y forçada mi fortuna, comence la sobida, y a tres passos del escalera halle vna puerta de hierro, de lo que me certifico mas el tiento de las manos que la lunbre de la vista, segund las tinieblas do estaua. Allegado, pues, a la puerta, halle en ella vn portero al qual pedi licencia para la entrada, y respondiome que lo haria, pero que me conuenia dexar las armas primero que entrase; y como le daua las que leuaua segund costunbre de caminantes, dixome: «Amigo, bien paresce que de la vsança desta casa sabes poco. Las armas que te pido y te conuiene dexar son aquellas con que el coraçon se suele defender de tristeza, assi como descanso y esperança y contentamiento, porque con tales condiciones ninguno pudo gozar de la demanda que pides.» Pues, sabida su intencion, sin detenerme en echar iuyzios sobre demanda tan nueua, respondile que yo venia sin aquellas armas, y que dello le daua seguridad. Pues como dello fue cierto, abrio la puerta, y con mucho trabaio y desatino llegue ya a lo alto de la torre, donde halle otro guardador, que me hizo las

preguntas del primero, y despues que supo de mi lo que el otro, diome lugar a que entrase, y llegado al aposentamiento de la casa, vi en medio della vna silla de fuego, en la qual estaua asentado aquel cuyo ruego de mi perdicion fue causa.

Pero como alli, con la turbacion, descargaua con los oios la lengua, mas entendia en mirar marauillas que en hazer preguntas; y como la vista no estaua despacio, vi que las tres cadenas de las ymagines que estauan en lo alto de la torre tenian atado aquel triste, que sienpre se quemaua y nunca se acabaua de quemar. Note mas que dos dueñas lastimeras con rostros llorosos y tristes le seruian y adornauan, poniendole con crueza en la cabeça vna corona de vnas puntas de hierro, sin ninguna piedad, que le traspasauan todo el celebro, y despues desto mire que vn negro vestido de color amarilla venia diuersas vezes a echalle vna visarma, y vi que le recebia los golpes en vn escudo que supitamente le salia de la cabeça y le cobria hasta los pies. Vi mas que quando le truxeron de comer, le pusieron vna mesa negra y tres seruidores mucho diligentes, los quales le dauan con graue sentimiento de comer; y bueltos los oios al vn lado de la mesa, vi vn vicio anciano sentado en vna silla, echada la cabeça sobre vna mano en manera de onbre cuydoso. Y ninguna destas cosas pudiera ver, segund la escuridad de la torre, si no fuera por vn claro resplandor que le salia al preso del coraçon, que la esclarecia toda. El qual, como me vio atonito de ver cosas de tales misterios, viendo como estaua en tienpo de poder pagarme con su habla lo poco que me deuia por darme algund descanso, mezclando las razones discretas con las lagrimas piadosas, començo en esta manera a dezirme:

El preso al auctor

Alguna parte del coraçon quisiera tener libre de sentimiento, por dolerme de ti segund yo deuiera y tu merecias; pero ya tu vees en mi tribulacion que no tengo poder para sentir otro mal sino el mio. Pidote que tomes por satisfacion, no lo que hago, mas lo que deseo. Tu venida aqui, yo la cause. El que viste traer preso yo soy, y con la tribulacion que tienes no has podido conoscerme. Torna en ti tu reposo. sosiega tu iuyzio, porque estes atento a lo que te quiero dezir. Tu venida fue por remediarme, mi habla sera por darte consuelo, puesto que yo del sepa poco. Quien yo soy quiero dezirte, de los misterios que vees quiero informarte, la causa de mi prision quiero que sepas, que me delibres quiero pedirte si por bien lo touieres. Tu sabras que yo soy Leriano, hijo del duque Guersio, que Dios perdone, y de la duquesa Coleria. Mi naturaleza es este reyno do estas, llamado Macedonia. Ordeno mi ventura que me enamorase de Laureola, hija del rey Gaulo, que agora reyna, pensamiento que yo deviera antes huyr que buscar; pero como los primeros mouimientos no se puedan en los onbres escusar, en lugar de desuiallos con la razon, confirmelos con la voluntad, y assi de amor me venci que me truxo a esta su casa, la qual se llama Carcel de amor; y como nunca perdona, viendo desplegadas las velas de mi deseo, pusome en el estado que vees. Y porque puedas notar meior su fundamiento y todo lo que has visto, deues saber que aquella piedra sobre quien la prision esta fundada es mi fe, que determino de sofrir el dolor de su pena por bien de su mal. Los quatro pilares que asientan sobre ella son mi entendimiento y mi razon y mi memoria y mi voluntad. Los quales mando Amor parescer en su presencia antes que me sentenciase, y por hazer de mi

iusta iüsticia, pregunto por si a cada vno si se consentia que me prendiesen, porque si alguno no consentiese me absolueria de la pena. A lo qual respondieron todos en esta manera. Dixo el Entendimiento: «Yo consiento al mal de la pena por el bien de la causa, de cuya razon es mi voto que se prenda.» Dixo la Razon: «Yo no solamente do consentimiento en la prision, mas ordeno que muera, que meior le estara la dichosa muerte que la desesperada vida, segund por quien se ha de sofrir.» Dixo la Memoria: «Pues el Entendimiento y la Razon consienten por que sin morir no pueda ser libre, yo prometo de nunca olvidar.» Dixo la Voluntad: «Pues que assi es, yo quiero ser llaue de su prision y determino de siempre querer.» Pues oyendo Amor que quien me auia de saluar me condenaua, dio como iusto esta sentencia cruel contra mi. Las tres ymagines que viste encima de la torre, cubiertas cada vna de su color, de leonado y negro y pardillo, la vna es Tristeza y la otra Congoxa y la otra Trabaio. Las cadenas que tenian en las manos son sus fuerças, con las quales tiene atado el coraçon por que ningund descanso pueda recebir. La claridad grande que tenia en el pico y alas el aguila que viste sobre el chapitel, es mi pensamiento, del qual sale tan clara luz por quien esta cruel, que basta para esclarecer las tinieblas desta triste carcel; y es tanta su fuerça que para llegar al aguila ningund impedimento le haze lo grueso del muro, assi que andan el y ella en vna conpañia, porque son las dos cosas que más alto suben, de cuya causa esta mi prision en la mayor alteza de la tierra. Las dos velas que oyes velar con tal recaudo son Desdicha y Desamor: traen tal auiso por que ninguna esperança me pueda entrar con remedio. El escalera obscura por do sobiste es el angustia con que sobi donde me vees. El primero portero que hallaste es el Deseo, el qual a todas tristezas abre la puerta, y por esto

te dixo que dexases las armas de plazer si por caso las trayas. El otro que aca en la torre hallaste es el Tormento que aqui me traxo, el qual sigue en el cargo que tiene la condicion del primero, porquesta de su mano. La silla de fuego en que asentado me vees es mi iusta aficion, cuyas llamas sienpre arden en mis entrañas. Las dos dueñas que me dan, como notas, corona de martyrio, se llaman la vna Ansia y la otra Passion, y satisfazen a mi fe con el galardon presente. El viejo que vees asentado, que tan cargado pensamiento representa, es el grave Cuydado, que iunto con los otros males pone amenazas a la vida. El negro de vestiduras amarillas que se trabaia por quitarme la vida, se llama Desesperar. El escudo que me sale de la cabeça con que de sus golpes me defiendo, es mi iuyzio, el qual, viendo que vo con desesperacion a matarme, dizeme que no lo haga, porque, visto lo que merece Laureola, antes deuo desear larga vida por padecer que la muerte para acabar. La mesa negra que para comer me ponen es la firmeza con que como y pienso y duermo, en la qual sienpre estan los maniares tristes de mis contenplaciones. Los tres solicitos seruidores que me seruian son llamados Mal y Pena y Dolor: el vno trae la cuyta con que coma y el otro trae la desesperança en que viene el maniar, y el otro trae la tribulacion, y con ella, para que beua, trae el agua del coraçon a los oios, y de los oios a la boca. Si te parece que soy bien seruido, tu lo iuzga; si remedio ꝗ menester, tu lo vees. Ruegote mucho, pues en esta tierra eres venido, que tu me lo busques y te duelas de mi. No te pido otro bien sino que sepa de ti Laureola qual me viste, y si por ventura te quisieres dello escusar porque me vees en tienpo que me falta sentido para que te lo agradezca, no te escuses, que mayor virtud es redemir los atribulados que sostener los prosperos. Assi sean tus obras que ni tu te quexes

de ti por lo que no heziste, ni yo por lo que pudieras hazer.

Respuesta del auctor a Leriano

En tus palabras, señor, as mostrado que pudo Amor prender tu libertad y no tu virtud, lo qual se prueua porque, segund te veo, deues tener mas gana de morir que de hablar, y por proueer en mi fatiga forçaste tu voluntad, iuzgando por los trabaios pasados y por la cuyta presente que yo ternia de beuir poca esperança, lo que sin dubda era assi; pero causaste mi perdicion como deseoso de remedio, y remediastela como perfeto de iuyzio. Por cierto no he avido menos plazer de oyrte que dolor de uerte, porque en tu persona se muestra tu pena, y en tus razones se conosce tu bondad. Sienpre en la peior fortuna do corren los virtuosos como tu agora a mi heziste, que vistas las cosas desta tu carcel, yo dubdaua de mi saluacion, creyendo ser hechas mas por arte diabolica que por condicion enamorada. La cuenta, señor, que me as dado te tengo en merced de saber quien eres. Soy muy alegre; el trabaio por ti recebido he por bien enpleado. La moralidad de todas estas figuras me ha plazido saber, puesto que diuersas vezes las vi, mas como no las pueda ver sino coraçon catiuo, quando le tenia tal conoscialas, y agora questaua libre dubdaualas. Mandasme, señor, que haga saber a Laureola qual te vi, para lo qual hallo grandes inconuenientes, porque vn onbre de nacion estraña, que forma se podra dar para negociacion semeiante? Y no solamente ay esta dubda, pero otras muchas: la rudeza de mi engenio, la diferencia de la lengua, la grandeza de Laureola, la graueza del negocio. Asi que en otra cosa no hallo apareio sino en sola mi voluntad, lo qual vence todos los inconuenientes dichos,

que para tu servicio la tengo tan ofrecida como si ouiese seydo tuyo despues que nasci. Yo hare de grado lo que mandas. Plega a Dios que tiene tal la dicha como el deseo, porque tu deliberacion sea testigo de mi diligencia. Tanta aficion te tengo, y tanto me ha obligado amarte tu nobleza, que avria tu remedio por galardon de mis trabaios, entre tanto que no deues tenplar tu sentimiento con mi esperança, porque quando buelua, si algund bien te truxere, tengas alguna parte biua con que puedas sentillo.

El auctor

E como acabe de responder a Leriano en la manera que es escrita, informeme del camino de Suria, cibdad donde estaua a la sazon el rey de Macedonia, que era media iornada de la prision donde parti; y puesto en obra mi camino, llegue a la Corte, y despues que me aposente, fui a palacio por ver el trato y estilo de la gente cortesana, y tanbien para mirar la forma del aposentamiento, por saber donde me conplia yr o estar o aguardar para el negocio que queria aprender. Y hize esto ciertos dias por aprender meior lo que mas me conuiniese, y quanto mas estudiaua en la forma que ternia, menos dispusicion se me ofrecia para lo que deseaua; y buscadas todas las maneras que me auian de aprouechar, halle la mas apareiada: comunicarme con algunos mancebos cortesanos de los principales que alli veya. Y como generalmente entre aquellos se suele hallar la buena criança, assi me trataron y dieron cabida, que en poco tienpo yo fui tan estimado entrellos como si fuera de su natural nacion, de forma que vine a noticia de las damas: y assi de poco en poco oue de ser conoçido de Laureola, y auiendo ya noticia de mi, por mas participarme con ella, contauale las cosas marauillosas despaña,

cosa de que mucho holgaua. Pues viendome tratado della como seruidor, paeciome que le podria ya dezir lo que quisiese; y vn dia que la vi en vna sala, apartada de las damas, puesta la rodilla en el suelo, dixele lo siguiente:

El auctor a Laureola

No les esta menos bien el perdon a los poderosos quando son deseruidos, que a los pequeños la vengança quando son iniurados, porque los vnos se emiendan por onrra y los otros perdonan por virtud; lo qual si a los grandes onbres es deuido, mas y muy mas a las generosas mugeres, que tienen el coraçon real de su nacimiento y la piedad natural de su condicion. Digo esto, señora, porque para lo que te quiero dezir halle osadia en tu grandeza, porque no la puedes tener sin manificencia. Verdad es que primero que me determinase estoue dubdoso, pero en el fin de mis dubdas toue por meior, si inumanamente me quisieses tratar, padecer pena por dezir que sofrilla por callar. Tu, señora, sabras que caminando vn dia por vnas asperezas desiertas, vi que por mandado del Amor leuauan preso a Leriano, hijo del duque Guersio, el qual me rogo que en su cuyta le ayudase: de cuya razon dexe el camino de mi reposo por tomar el de su trabaio. Y despues que largamente con el camine, vile meter en vna prision, dulce para su voluntad y amarga para su vida, donde todos los males del mundo sostiene: dolor le atormenta, pasion le persigue, desesperança le destruye, muerte le amenaza, pena le secuta, pensamiento lo desuela, deseo le atribula, tristeza le condena, fe no le salua. Supe del que de todo esto tu eres causa. Iuzgue, segund le vi, mayor dolor el que en el sentimiento callaua que el que con lagrimas descobria, y vista tu presencia, hallo su tormento

iusto. Con sospiros que le sacauan las entrañas, me rogo te hiziese sabidora de su mal. Su ruego fue de lastima, y mi obediencia de conpasion. En el sentimiento suyo te iuzgue cruel, y en tu acatamiento te veo piadosa, lo qual va por razon que de tu hermosura se cree lo vno y de tu condicion se espera lo otro. Si la pena que le causas con el merecer le remedias con la piedad, seras entre las mugeres nacidas la mas alabada de quantas nacieron. Contenplá y mira quanto es meior que te alaben porque redemiste que no que te culpen porque mataste. Mira en que cargo eres a Leriano, que avn su passion te haze seruicio: pues si la remedias, te da causa que puedas hazer lo mismo que Dios, porque no es de menos estima el redemir quel criar. Assi que haras tu tanto en quitalle la muerte como Dios en darte la vida. No se que escusa pongas para no remediallo. Si no crees que matar es virtud, no te suplica que le hagas otro bien sino que te pese de su mal; que cosa graue para ti no creas que te la pidyria, que por meior avra el penar que serte a ti causa de pena. Si por lo dicho mi atreuimiento me condena, su dolor del que me enbia me asuelue, el qual es tan grande que ningund mal me podra venir que yguale con el que el me causa. Suplicote sea tu respuesta conforme a la virtud que tienes, y no a la saña que muestras, porque tu seas alabada y yo buen mensaiero y el catiuo Leriano libre.

Rezpuesta de Laureola

Asi como fueron tus razones temerosas de dezir, assi son graues de perdonar. Si como eres despaña fueras de Macedonia, tu razonamiento y tu vida acabaran a un tienpo. Assi que, por ser estraño, no recibiras la pena que mereçias, y no menos por la piedad que de mi iuzgaste,

como quiera que en casos semeiantes tan devida es la iusticia como la clemencia, la qual en ti secutada pudiera causar dos bienes: el vno que otros escarmentaran, y el otro que las altas mugeres fueran estimadas y tenidas segund merecen; pero si tu osadia pide el castigo, mi mansedunbre consiente que te perdone, lo que va fuera de todo derecho, porque no solamente por el atreuimiento deuias morir, mas por la ofensa que a mi bondad heziste, en la qual posiste dubda. Porque si a noticia de algunos lo que me dexiste veniese, mas creerian que fue por el apareio que en mi hallaste que por la pena que en Leriano viste, lo que con razon assi deue pensarse, viendo ser tan iusto que mi grandeza te posiese miedo como su mal osadia. Si mas entiendes en procurar su libertad, buscando remedio para el, hallaras peligro para ti; y auysote, avnque seas estraño en la nacion, que seras natural en la sepoltura, y porque en detenerme en platica tan fea ofendo mi llengua, no digo mas, que para que sepas lo que te cunple lo dicho basta; y si alguna esperança te queda porque te hable, en tal caso, sea de poco beuir si mas de la enbaxada pensares vsar.

El auctor

Quando acabo Laureola su habla, vi, avnque fue corta en razon, que fue larga en enoio, el qual le enpedia la lengua; y despedido della, començe a pensar diuersas cosas que grauemente me atormentauan. Pensaua quan alongado estaua despaña, acordauaseme de la tardança que hazia, traya a la memoria el dolor de Leriano, descônfiaua de su salud, y visto que no podia cunplir lo que me dispuse a hazer sin mi peligro o su libertad, determine de seguir mi proposito hasta acabar la vida o leuar a Leriano esperança;

y con este acuerdo bolui otro dia a palacio para ver que rostro hallaria en Laureola, la qual como me vido tratome de la primera manera, sin que ninguna mudança hiziese: de cuya seguridad tome grandes sospechas. Pensaua si lo hazia por no esquiuarme, no auiendo por mal que tornase a la razon començada. Creia que disimulaua por tornar al proposito, para tomar emienda de mi atreuimiento, de manera que no sabia a qual de mis pensamientos diese fe. En fin, pasado aquel dia y otros muchos, hallaua en sus aparencias mas causa para osar que razon para temer, y con este credito aguarde tienpo conuenible y hizele otra habla, mostrando miedo, puesto que no lo tuuiese, porque en tal negociacion y con semeiantes personas conuiene fengir turbacion, porque en tales partes el desenpacho es auido por desacatamiento, y parece que no se estima ni acata la grandeza y autoridad de quien oye con la desuerguença de quien dize; y por saluarme deste yerro hable con ella no segund desenpachado, mas segund temeroso; finalmente, yo le dixe todo lo que me parecio que conuenia para remedio de Leriano. Su respuesta fue de la forma de la primera, saluo que ouo en ella menos saña, y como avnque en sus palabras auia menos esquiuidad para que deuiese callar, en sus muestras hallaua licencia para que osase dezir. Todas las vezes que tenia lugar le suplicaua se doliese de Leriano, y todas las vezes que ge lo dezia, que fueron diuersas, hallaua aspero lo que respondia y sin aspereza lo que mostraua; y como traya auiso en todo lo que se esperaua prouecho, miraua en ella algunas cosas en que se conosce el coraçon enamorado: quando estaua sola, veyala pensatiua; quando estaua aconpañada, no muy alegre; erale la compañia aborrecible, y la soledad agradable. Mas vezes se quexaua que estaua mal por huyr los plazeres; quando era vista,

fengia algund dolor; quando la dexauan, daua grandes sospiros. Si Leriano se nonbraua en su presencia, desatinaua de lo que dezia, boluiase supito colorada y despues amarilla, tornauase ronca su boz, secauasele la boca; por mucho que encobria sus mudanças, forçauala la pasion piadosa a la disimulacion discreta: digo piadosa .porque sin dubda, segund lo que despues mostro, ella recebia estas alteraciones mas de piedad que de amor. Pero como yo pensaua otra cosa, viendo en ella tales señales, tenia en mi despacho alguna esperança, y con tal pensamiento partime para Leriano, y despues que estensamente todo lo pasado le reconte, dixele que se esforçase a escreuir a Laureola, proferiendome a dalle la carta; y puesto que el estaua mas para hazer memorial de su hazienda que carta de su pasion, escriuio las razones de la qual eran tales:

Carta de Leriano a Laureola

Si touiera tal razon para escreuirte como para quererte, sin miedo lo osara hazer; mas en saber que escriuo para ti, se turba el seso y se pierde el sentido, y desta causa antes que lo començase toue conmigo grand confusion; mi fe dezia que osase, tu grandeza que temiese; en lo vno hallaua esperança y por lo otro desesperaua, y en el cabo acorde esto. Mas, guay de mi, que començe tenprano a dolerme y tarde a quexarme, porque a tal tienpo soy vinido, que si alguna merced te meresciese, no ay en mi cosa biua para sentilla, sino sola mi fe; el coraçon esta sin fuerça y el alma sin poder y el iuyzio sin memoria; pero si tanta merced quisiesses hazerme que a estas razones te pluguiese responder, la fe con tal bien podrie bastar para restituir las otras partes que destruiste. Yo me culpo porque te pido

galardon sin averte hecho seruicio, avnque si recibes en cuenta del seruir el penar, por mucho que me pagues sienpre pensare que me quedas en deuda. Podras dezir que como pense escreuirte: no te marauilles, que tu hermosura causo el aficion, y el aficion el deseo, y el deseo la pena, y la pena el atreuimiento; y si porque lo hize te pareciere que merezco muerte, mandamela dar, que muy meior es morir por tu causa que beuir sin tu esperança; y hablandote verdad, la muerte, sin que tu me la dieses, yo mismo me la daria, por hallar en ella la libertad que en la vida busco, si tu no ouieses de quedar infamada por matadora; pues mal auenturado fuese el remedio que a mi librase de pena y a ti te causase culpa. Por quitar tales inconuenientes, te suplico que hagas tu carta galardon de mis males, que avnque no me mate por lo que a ti toca, no podre beuir por lo que yo sufro, y todavia quedaras condenada. Si algund bien quisieres hazerme, no lo tardes, sino podra ser que tengas tienpo de arepentirte y no lugar de remediarme.

El auctor

Avnque Leriano, segund su graue sentimiento, se quisiera mas estender/vsando de la discrecion y no de la pena, no escriuio mas largamente, porque para hazer saber a Laureola su mal bastaua lo dicho, que quando las cartas deuen alargarse es quando se cree que ay tal voluntad para leellas quien las recibe como para escriuillas quien las enbia; y porquel estaua libre de tal presuncion, no se estendio mas en su carta, la qual despues de acabada, recebi con tanta tristeza de uer las lagrimas con que Leriano me la daua, que pude sentilla meior que contalla. Y despedido del, partime para Laureola, y como llegue donde estaua, halle propio tienpo

para poderle hablar, y antes que le diese la carta dixele tales razones:

El auctor a Laureola

Primero que nada te diga, te suplico que recibas la pena de aquel catiuo tuyo por descargo de la inportunidad mia, que donde quiera que me halle sienpre toue por costunbre de seruir antes que inportunar. Por cierto, señora, Leriano siente mas el enoio que tu recibes que la pasion que el padece, y este tiene por el mayor mal que ay en su mal, de lo qual queria escusarse; pero si su voluntad por no enoiar te desea sufrir, su alma, por no padecer, querria quexar. Lo vno le dize que calle y lo otro le haze dar bozes, y confiando en tu virtud, apremiado del dolor, quiere poner sus males en tu presencia, creyendo avnque por vna parte te sea pesado, que por otra te causara conpasion. Mira por quantas cosas te merece galardon: por oluidar su cuyta pide la muerte, porque no se diga que tu la consentiste; desea la vida porque tu la hazes, llama bien auenturada su pena por no sentirla, desea perder el iuyzio por alabar tu hermosura, queria tener los agenos y el suyo. Mira quanto le eres obligada, que se precia de quien le destruye, tiene su memoria por todo su bien, y esle ocasion de todo su mal, si por ventura, siendo yo tan desdichado, pierde por mi intercesion lo quel merece por fe. Suplicote recibas vna carta suya, y si lella quisieres, a el haras merced por lo que ha sufrido y a ti te culparas por lo que le as causado, viendo claramente el mal que le queda en las palabras que enbia, las quales avnque la boca las dezia, el dolor las ordenaua. Assi te de Dios tanta parte del cielo como mereces de la tierra, que la recibas y le respondas, y con sola esta merced

le podras redemir, con ella esforçaras su flaqueza, con ella afloxaras su tormento, con ella fauoreceras su firmeza, y pornasle en estado que ni quiera mas bien ni tema mas mal; y si esto no quisieres hazer por quien deues, que es el, ni por quien lo suplica, que so yo, en tu virtud tengo esperança que, segund la vsas, no sabras hazer otra cosa.

Respuesta de Laureola al auctor

En tanto estrecho me ponen tus porfias, que muchas vezes he dubdado sobre qual hare antes: desterrar a ti de la tierra o a mi de mi fama, en darte lugar que digas lo que quisieres; y tengo acordado de no hazer, lo vno de conpasion tuya, porque si tu enbaxada es mala, tu intencion es buena, pues la traes por remedio del querelloso, ni tanpoco quiero lo otro de lastima mia, porque no podria el ser libre de pena sin que yo fuese condenada de culpa. Si pudiese remediar su mal sin amanzillar mi onrra, no con menos aficion que tu lo pides yo lo haria; mas ya tu conosces quanto las mugeres deuen ser mas obligadas a su fama que a su vida, la qual deuen estimar en lo menos por razon de lo mas, que es la bondad. Pues si el beuir de Leriano a de ser con la muerte desta, tu iuzga a quien con mas razon deuo ser piadosa, a mi o a su mal, y que esto todas las mugeres deuen assi tener, en muy mas manera las de real nacimiento, en las quales assi ponen los oios todas las gentes, que antes se vee en ella la pequeña manzilla que en las baxas la grand fealtad. Pues en tus palabras con la razon te conformas como cosa tan iniusta demandas, mucho tienes que agradecerme porque tanto comunico contigo mis pensamientos, lo que hago porque si me enoia tu demanda me aplaze tu condicion, y he plazer de mostrarte mi escusacion con

iustas causas por saluarme de cargo. La carta que dizes que reciba fuera bien escusada, porque no tienen menos fuerça mis defensas que confiança sus porfias. Porque tu la traes plazeme de tomarla; respuesta no la esperes ni trabages en pedirla, ni menos en mas hablar en esto, porque no te quexes de mi saña como te alabas de mi sofrimiento. Por dos cosas me culpo de auerme tanto detenido contigo: la vna porque la calidad de la platica me dexa muy enoiada, y la otra porque podras pensar que huelgo de hablar en ella y creeras que de Leriano me acuerdo, de lo qual no me marauillo, que como las palabras sean ymagen del coraçon, yras contento por lo que iuzgaste, y leuaras buen esperança de lo que deseas. Pues por no ser condenada de tu pensamiento, si tal le touieres, te torno a requerir que sea esta la postrimera vez que en este caso me hables, sino podra ser que te arepientas y que, buscando salud agena, te falte remedio para la tuya.

El auctor

Tanta confusion me ponian las cosas de Laureola, que quando pensaua que mas la entendia, menos sabia de su voluntad; quando tenia mas esperança, me daua mayor desuio; quando estaua seguro, me ponian mayores miedos sus desatinos, cegauan mi conocimiento. En el recebir la carta me satisfizo, en el fin de su habla me desespero: no sabia que camino siguiese, en que esperança hallase; y como onbre sin conseio, partime para Leriano con acuerdo de darle algund consuelo, entre tanto que buscaua el meior medio que para su mal conuenia, y llegado donde estaua començe a dezirle:

El auctor a Leriano

Por el despacho que traigo se conoce que donde falta la dicha no aprouecha la diligencia. Encomendaste tu remedio a mi, que tan contraria me a sido la ventura, que en mis propias cosas la desprecio, porque no me puede ser en lo porvenir tan fauorable que me satisfaga lo que en lo pasado me a sido enemiga, puesto que en este caso buena escusa touiere para ayudarte, porque si yo era el mensaiero, tuyo era el negocio. Las cosas que con Laureola he pasado, ni pude entenderlas ni saber dezirlas, porque son de condicion nueua. Mill vezes pense venir a darte remedio y otras tantas a darte la sepoltura. Todas las señales de voluntad vencida vi en sus aparencias, todos los desabrimientos de muger sin amor vi en sus palabras; iuzgandola me alegraua, oyendola me entristecia. A las vezes creya que lo hazia de sabida, y a las vezes de desamorada; pero con todo eso, viendola mouible, creya su desamor, porque quando amor prende, haze el coraçon constante, y quando lo dexa libre, mudable. Por otra parte pensaua si lo hazia de medrosa, segund el brauo coraçon de su padre, que diras que recibio tu carta, y recebida me afrento con amenazas de muerte si mas en tu caso le hablaua. Mira que cosa tan graue parece en vn punto tales dos diferencias. Si por estenso todo lo pasado te ouiese de contar, antes falleceria tienpo para dezir que cosas para que te dixiese. Suplicote que esfuerce tu seso lo que enflaquece tu pasion, que, segund estas, mas as menester sepoltura que consuelo: si algund espacio no te das, tus huesos querras dexar en memoria de tu fe, lo qual no deues hazer, que para satisfacion de ti mismo mas te conuiene beuir para que sufras que morir para que no penes. Esto digo porque de tu pena te veo gloriar, segund tu dolor. Gran corona es para ti que se

diga que touiste esfuerço para sofrirlo. Los fuertes en las grandes fortunas muestran mayor coraçon. Ninguna diferencia entre buenos y malos avria si la bondad no fuese tentada. Cata que con larga vida todo se alcança; ten esperança en tu fe, que su proposito de Laureola se podra mudar, y tu firmeza nunca. No quiero dezirte todo lo que para tu consolacion pense, porque, segund tus lagrimas, en lugar de amatar tus ansias, las enciendo. Quanto te pareciere que yo pueda hazer, mandalo, que no tengo menos voluntad de seruir tu persona que remediar tu salud.

Responde Leriano

La dispusicion en que esto ya la vees, la priuacion de mi sentido ya la conoces, la turbacion de mi lengua ya la notas; y por esto no te marauilles si en mi respuesta ouiere mas lagrimas que concierto, las quales, porque Laureola las saca del coraçon, son dulce maniar de mi voluntad. Las cosas que con ella pasaste, pues tu que tienes libre el iuyzio no las entiendes, que hare yo, que para otra cosa no le tengo biuo, sino para alabar su hermosura, y por llamar bien auenturada mi fin? Estas querria que fuesen las postrimeras palabras de mi vida, porque son en su alabança. Que maior bien puede auer en mi mal que querello ella? Si fuera tan dichoso en el galardon que merezco como en la pena que sufro, quien me podiera ygualar? Meior me es a mi morir, pues dello es seruida, que beuir, si por ello ha de ser enoiada. La que mas sentire quando muera sera saber que perecen los oios que la vieron y el coraçon que la contenplo, lo qual, segund quien ella es, va fuera de toda razon. Digo esto porque veas que sus obras, en lugar de apocar amor, acrecientan fe; si en el coraçon catiuo las consolaciones hiziesen fruto, la que tu me as dado

bastara para esforçarme; pero como los oydos de los tristes tienen ceraduras de pasion, no ay por donde entren al alma las palabras de consuelo. Para que pueda sofrir mi mal, como dizes, dame tu la fuerça, y yo porne la voluntad. Las cosas de onrra que pones delante, conozcolas con la razon y niegolas con ella misma. Digo que las conozco y aprueuo, si las ha de vsar onbre libre de mi pensamiento; y digo que las niego para comigo, pues pienso, avnque busque graue pena, que escogi onrrada muerte. El trabaio que por mi as recebido y el deseo que te he visto me obligauan a ofrecer por ti la vida todas las veces que fuere menester: mas, pues lo menos della me queda de beuir, seate satisfacion lo que quisiera y no lo que puedo. Mucho te ruego, pues esta sera la final buena obra que tu me podras hacer y yo recebir, que quieras leuar a Laureola en vna carta mia nueuas con que se alegre, porque della sepa como me despido de la vida y de mas dalle enoio; la qual, en esfuerço que la leuaras, quiero començar en tu presencia, y las razones della sean estas:

Carta de Leriano a Laureola

Pves el galardon de mis afanes auie de ser mi sepoltura, ya soy a tienpo de recebirlo; morir no creas que me desplaze, que aquel es de poco iuyzio que aboreçe lo que da libertad. Mas que hare que acabara comigo el esperança de verte? Graue cosa para sentir, diras que como tan presto, en vn año ha o poco mas que ha que soy tuyo, desfallescio mi sofrimiento: no te deues marauillar, que tan poca esperança y mi mucha pasion podian bastar para mas de quitar la fuerça al sofrir, no pudiera pensar que a tal cosa dieras lugar si tus obras no me lo certificaran. Sienpre crey que forçara tu condicion piadosa a tu voluntad porfiada, como quiera que en esto, si mi

vida recibe el daño, mi dicha tiene la culpa. Espantado esto como de ti misma no te dueles: dite la libertad, ofrecite el coraçon, no quise ser nada mio por sello del todo tuyo; pues como te querra seruir ni tener amor quien sopiere que tus propias cosas destruyes? Por cierto tu eres tu enemiga si no me querias remediar, porque me saluara yo: deuierasio hazer, porque no te condenaras tu; porque en mi perdicion ouiese algund bien, deseo que te pese della; mas si el pesar te avie de dar pena, no lo quiero, que pues nunca biuiendo te hize seruicio, no seria iusto que moriendo te causase enoio. Los que ponen los oios en el sol, quanto mas lo miran mas se ciegan: y assi quanto yo mas contenplo tu hermosura, mas ciego tengo el sentïdo; esto digo porque de los desconciertos escritos no te marauilles. Verdad es que a tal tienpo escusado era tal descargo, porque segund quando, mas esto en disposicion de acabar la vida que de desculpar las razones; pero quisiera que lo que tu auias de ver fuera ordenado, porque no ocuparas tu saber en cosa tan fuera de su condicion. Si consientes que muera porque se publique que podiste matar, mal te aconseiaste, que sin esperiencia mia lo certificaua la hermosura tuya. Si lo tienes por bien porque no era merecedor de tus mercedes, pensaua alçancar por fe lo que por desmerecer perdiese, y con este pensamiento ose tomar tal cuydado. Si por ventura te plaze por parecerte que no se podria remediar sin tu ofensa mi cuyta, nunca pense pedirte merced que te causase culpa. Como auia de aprouecharme el bien que a ti te viniese mal? Solamente pedi tu respuesta por primero y postrimero galardon. Dexadas mas largas, te suplico, pues acabas la vida, que onrres la muerte, porque si en el lugar donde van las almas desesperadas ay algun bien, no pedire otro, sino sentido para sentir que onrraste mis huesos, por gozar aquel poco espacio de gloria tan grande.

El auctor

Acabada la habla y carta de Leriano, satisfaciendo los oios por las palabras con muchas lagrimas sin poderle hablar, despedime del, auiendo aquella segund le vi por la postrimera vez que lo esperaua ver; y puesto en el camino, puse vn sobrescrito a su carta, porque Laureola en seguridad de aquel la quisiese recebir. Y llegado donde estaua, acorde de ge la dar, la qual, creiendo que era de otra calidad, recebio, y començo y acabo de leer: y como en todo aquel tienpo que la leya nunca partiese de su rostro mi vista, vi que quando acabo de leerla, quedo tan enmudecida y turbada como si gran mal touiera. Y como su turbacion de mirar la mia no le escusase, por asegurarme hizome preguntas y hablas fuera de todo proposito; y para librarse de la compañia que en semeiantes tienpos es peligrosa, porque las mudanças publicas no descubriessen los pensamientos secretos, retraxose, y assi estuuo aquella noche sin hablarme nada en el proposito. Y otro dia de mañana mandome llamar, y despues que me dixo quantas razones bastauan para descargarse del consentimiento que daua en la pena de Leriano, dixome que le tenia escrito, pareciendole inumanidad perder por tan poco precio vn onbre tal; y porque con el plazer de lo que le oya estaua desatinado en lo que hablaua, no escriuo la dulceza y onestad que ouo en su razonamiento. Quienquiera que la oyera pudiera conocer que aquel estudio auie vsado poco: ya denpachada estaua encendida, ya de turbada se tornaua amarilla, tenia tal alteracion y tan sin aliento la habla como si esperara sentencia de muerte; en tal manera le tenblaua la boz, que no podia forçar con la discrecion al miedo. Mi respuesta fue breue, porque el tienpo para alar-

garme no me daua lugar, y despues de besalle las manos recebi su carta, las razones de la qual eran tales:

Carta de Laureola a Leriano

La muerte que esperauas tu de penado, merecia yo por culpada si en esto que hago pecase mi voluntad, lo que cierto no es assi, que mas tescriuo por redemir tu vida que por satisfazer tu deseo; mas, triste de mi, que este descargo solamente aprouecha para conplir comigo, porque si deste pecado fuese acusada, no tengo otro testigo para saluarme sino mi intencion, y por ser parte tan principal no se tomaria en cuenta su dicho. Y con este miedo, la mano en el papel, puse el coraçon en el cielo, haziendo iuez de mi fin aquel a quien la verdad de las cosas es manifiesta. Todas las vezes que dude en responderte, fue porque sin mi condenacion no podias tu ser asuelto, como agora parece, que puesto que tu solo y el leuador de mi carta sepays que escreui, que se yo los iuyzios que dareys sobre mi, y digo que sean sanos? Sola mi sospecha me amanzilla; ruegote mucho, quando con mi respuesta en medio de tus plazeres estes mas vfano, que te acuerdes de la fama de quien los causo: y auisote desto, porque semeiantes fauores desean publicarse, teniendo mas acatamiento a la vitoria dellos que a la fama de quien los da. Quanto meior me estouiera ser afeada por cruel que amanzillada por piadosa tu lo conosces, y por remediarte vse lo contrario. Ya tu tienes lo que deseauas y yo lo que temia. Por Dios te pido que enbueluas mi carta en tu fe, porque si es tan cierta como confiesas, no se te pierda ni de nadie pueda ser vista, que quien viese lo que te escriuo pensaria que te amo, y creeria que mis razones antes eran dichas por disimulacion de la verdad que por la

verdad. Lo qual es al reues, que por cierto mas las digo, como ya he dicho, con intencion piadosa que con voluntad enamorada. Por hazerte creer esto querria estenderme, y por no ponerte otra sospecha acabo, y para que mis obras recibiesen galardon iusto, auia de hazer la vida otro tanto.

El auctor

Recebida la carta de Laureola, acorde de partirme para Leriano, el qual camino quise hazer aconpañado, por leuar conmigo quien a el y a mi ayudase en la gloria de mi enbaxada; y por animarlos para adelante, llame los mayores enemigos de nuestro negocio, que eran Contentamiento y Esperança y Descanso y Plazer y Alegria y Holgança. Y porque si las guardas de la prision de Leriano quisiesen, por leuar compañia, defenderme la entrada, pense de yr en orden de guerra; y con tal pensamiento, hecha vna batalla de toda mi compañia, segui mi camino. Y allegado a vn alto donde se parecia la prision, viendo los guardadores della mi seña, que era verde y colorada, en lugar de defenderse pusieronse en huyda tan grande, que quien mas huya mas cerca pensaua que yua del peligro. Y como Leriano vido a sobre ora tal rebato, no sabiendo que cosa fuese, pusose a vna ventana de la torre, hablando verdad mas con flaqueza de espiritu que con esperança de socorro; y como me vio venir en batalla de tan hermosa gente, conocio lo que era: y lo vno de la poca fuerça, y lo otro de supito bien, perdido el sentido, cayo en el suelo de dentro de la casa. Pues yo, que no leuaua espacio, como llegue al escalera por donde solia sobir, eche a Descanso delante, el qual dio estraña claridad a su tiniebra: y subido a donde estaua el ya bienauenturado, quando le vi en manera mortal, pense que yua a buen tienpo

para llorarlo y tarde para darle remedio. Pero socorrio luego Esperança, que andaua alli la mas diligente, y echandole vn poco de agua en el rostro, torno en su acuerdo; y por mas esforçarle, dile carta de Laureola; y entre tanto que la leya, todos los que leuaua comigo procurauan su salud: Alegria le alegraua el coraçon, Descanso le consolaua el alma, Esperança le boluia el sentido, Contentamiento le aclaraua la vista, Holgança le restituya la fuerça, Plazer le abiuaua el entendimiento; y en tal manera lo trataron, que quando lo que Laureola le escriuio acabo de leer, estaua tan sano como si ninguna pasion vuiera tenido. Y como vido que mi diligencia le dio libertad, echauame muchas veces los braços encima, ofreciendome a el y a todo lo suyo, y pareciale poco precio, segund lo que merecie mi seruicio: de tal manera eran sus ofrecimientos, que no sabia responderle como yo deuia y quien el era. Pues despues que entre el y mi grandes cosas pasaron, acordo de yrse a la Corte: y antes que fuesse, estuuo algunos dias en vna villa suya por rehazerse de fuerças y atauios para su partida; y como se vido en disposicion de poderse partir, pusolo en obra, y sabido en la Corte como yua, todos los grandes señores y mancebos cortesanos salieron a rrecebirle: mas como aquellas cerimonias vieias touiese sabidas, mas vfana le daua la gloria secreta que la onrra publica; y asi fue acompañado hasta palacio. Quando beso las manos a Laureola, pasaron cosas mucho de notar, en especial para mi, que sabia lo que entre ellos estaua: al vno le sobraua turbacion, al otro le faltaua color; ni el sabie que dezir, ni ella que responder; que tanta fuerça tienen las pasiones enamoradas, que sienpre traen el seso y discrecion debaxo de su vandera, lo que alli vi por clara esperiencia. Y puesto que de las mudanças dellos ninguno touiese noticia, por la poca sospecha que de su

pendencia auia, Persio, hijo del señor de Gauia, miro en ellos trayendo el mismo pensamiento que Leriano traya; y como las sospechas celosas escudriñan las cosas secretas, tanto miro de alli adelante las hablas y señales, de que dio credito a lo que sospechaua, y no solamente dio fe a lo que veya, que no era nada, mas a lo que ymaginaua, que era el todo; y con este maluado pensamiento, sin mas deliberacion ni conseio, aparto al rey en vn secreto lugar, y dixole afirmadamente que Laureola y Leriano se amauan, y que se veyan todas las noches despues que el dormia, y que ge lo hazia saber por lo que deuie a la onrra y a su seruicio. Turbado el rey de cosa tal, estouo dubdoso y pensatiuo, sin luego determinarse a responder; y despues que mucho dormio sobre ello, touolo por verdad, creyendo, segund la virtud y auctoridad de Persio, que no le diria otra cosa; pero con todo esso, primero que deliberase, quiso acordar lo que deuie hazer; y puesta Laureola en vna çarcel, mando llamar a Persio y dixole que acusase de traycion a Leriano segund sus leyes, de cuyo mandamiento fue mucho afrontado; mas como la calidad del negocio le forçaua a otorgarlo, respondio al rey que aceutaua su mando, y que daua gracias a Dios que le ofrecia caso para que fuesen sus manos testimonio de su bondad. Y como semeiantes autos se acostunbran en Macedonia hazer por carteles y no en presencia del rey, enbio en vno Persio a Leriano las razones siguientes:

Cartel de Persio para Leriano

Pves procede de las virtuosas obras la loable fama, iusto es que la maldad se castigue porque la virtud se sostenga; y con tanta diligencia deue ser la bondad anparada, que los enemigos della, si por voluntad no la obraren, por miedo

la vsen. Digo esto, Leriano, porque la pena que recebiras de la culpa que cometiste sera castigo para que tu pagues y otros teman; que si a tales cosas se diese lugar, no seria menos fauorecida la desuirtud en los malos que la nobleza en los buenos. Por cierto, mal te as aprouechado de la limpieza que eredaste, tus mayores te mostraron hazer bondad y tu aprendiste obrar traycion: sus huessos se leuantarian contra ti si supiesen como ensuziaste por tal error sus nobles obras; pero venido eres a tienpo que recibieras por lo hecho fin en la vida y manzilla en la fama. Malauenturados aquellos como tu que no saben escoger muerte onesta! Sin mirar el seruicio de tu rey y la obligacion de tu sangre, touiste osada desuerguença para enamorarte de Laureola, con la qual en su camara, despues de acostado el rey, diuersas veces as hablado, escureciendo por seguir tu condicion tu claro linage; de cuya razon te rebto por traydor, y sobrello te entiendo matar o echar del canpo, o lo que digo hazer confesar por tu boca; donde quanto el mundo durare sere en exenplo de lealtad, y atreuome a tanto, confiando en tu falsia y mi verdad. Las armas escoge de la manera que querras, y el canpo ya de parte del rey lo hago seguro.

Respuesta de Leriano

Persio, mayor seria mi fortuna que tu malicia, si la culpa que me cargas con maldad no te diese la pena que mereces por iusticia. Si fueras tan discreto como malo, por quitarte de tal peligro, antes deuieras saber mi intencion que sentenciar mis obras. A lo que agora conozco de ti, mas curauas de parecer bueno que de serlo. Teniendote por cierto amigo, todas mis cosas comunicaua contigo, y segund parece y

confiaua de tu virtud y tu vsauas de tu condicion, como la bondad que mostrauas concerto el amistad, assi la falsedad que encobria causo la enemiga, o enemigo de ti mismo, que con razon lo puedo dezir, pues por tu testimonio dexaras la memoria con cargo y acabaras la vida con mengua, porque pusiste la lengua en Laureola; que sola su bondad bastaua, si toda la del mundo se perdiese, para tornarla a cobrar. Pues tu afirmas mentira clara y yo defiendo causa iusta, ella quedara libre de culpa y tu onrra no de verguenza. No quiero responder a tus desmesuras, porque hallo por mas onesto camino vencerte con la persona que satisfazerte con las palabras; solamente quiero venir a lo que haze el caso, pues alli esta la fuerça de nuestro debate. Acusasme de traydor, y afirmas que entre muchas veces en su camara de Laureola despues del rey retraydo a lo vno y a lo otro. Te digo que mientes, como quiera que no niego que con voluntad enamorada la mire; pero si fuerça de amor ordeno el pensamiento, lealtad virtuosa causo la lynpieza del, assi que por ser della fauorecido y no por al lo pense: y para mas afearte, te defendere no solo que no entre en su camara, mas que palabra de amores iamas le hable. Pues quando la intencion no peca, saluo esta el que se iuzga, y porque la determinacion desto ha de ser con la muerte del vno y no con las lenguas dentramos, quede para el dia del hecho la sentencia, la qual fio en Dios se dara por mi, porque tu reutas con malicia y yo defiendo con razon, y la verdad determina con iusticia. Las armas que a mi son de señalar sean a la bryda, segund nuestra costunbre; nosotros, armados de todas pieças, los cauallos con cubiertas y cuello y testera, lanças yguales y sendas espadas, sin ninguna otra arma de las vsadas, con las quales, defendiendo lo dicho, te matare o hare desdezir o echare del canpo sobrello.

El auctor

Como la mala fortuna, enbidiosa de los bienes de Leriano, vsase con el de su natural condicion, diole tal reues quando le vido mayor en prosperidad, sus desdichas causauan pasion a quien las vio y conbidauan a pena a quien las oye. Pues dexando su cuyta para hablar en su reuto, despues que respondio al cartel de Persio como es escrito, sabiendo el rey que estauan concertados en la batalla, aseguro el canpo, y señalado el lugar donde hiziesen, y ordenadas todas las cosas que en tal auto se requerian segund las ordenanças de Macedonia, puesto el rey en vn cadahalso, vinieron los caualleros cada vno aconpañado y fauorecido como merecia. Y guardadas en ygualdad las onrras dentramos, entraron en el canpo: y como los fieles los dexaron solos, fueronse el vno para el otro, donde en la fuerça de los golpes mostraron la virtud de los animos; y quebradas las lanças en los primeros encuentros, pusieron mano a las espadas, y assi se conbatian, que quienquiera ouiera enbidia de lo que obrauan y conpasion de lo que padecian. Finalmente, por no detenerme en esto, que parece cuento de ystorias vieias, Leriano le corto a Persio la mano derecha, y como la meior parte de su persona la viese perdida, dixole a Persio: «Porque no pague tu vida por la falsedad de tu lengua, deueste desdezir»; el qual respondio: «Haz lo que has de hazer, que avnque me falta el braço para defender, no me fallece coraçon para morir»; y oyendo Leriano tal respuesta, diole tanta priesa, que le puso en la postrimera necesidad. Y como ciertos caualleros sus parientes le viesen en estrecho de muerte, suplicaron al rey mandase echar el baston, que ellos le fiauan para que del hiziese justicia si claramente se hallase culpado, lo qual el rey assi

les otorgo. Y como fuesen despartidos, Leriano de tan grande agrauio con mucha razon se sentio, no podiendo pensar porque el rey tal cosa mandase. Pues como fueron despartidos, sacaronlos del canpo yguales en cerimonia, avnque desyguales en fama, y assi los leuaron a sus posadas, donde estuuieron aquella noche y otro dia de mañana. Avido Leriano su conseio, acordo de yr a palacio a suplicar y requerir al rey en presencia de toda su corte le mandase restituir en su onrra, haziendo iusticia de Persio, el qual como era malino de condicion y agudo de iuyzio, en tanto que Leriano lo que es contado acordaua, hizo llamar tres onbres muy conformes de sus costunbres, que tenia por muy suyos, y iuramentandolos que le guardasen secreto, dio a cada vno infinito dinero porque dixesen y iurasen al rey que vieron hablar a Leriano con Laureola en lugares sospechosos y en tienpos desonestos, los quales se profirieron a afirmarlo y iurarlo hasta perder la vida sobrello. No quiero dezir lo que Laureola en todo esto sentia, porque la pasion no turbe el sentido para acabar lo començado, porque no tengo agora menos nueuo su dolor que quando estaua presente; pues tornando a Leriano que mas de su prision della se dolia que de la vitoria del se gloriaua, como supo que el rey era leuantado, fuese a palacio, y, presentes los caualleros de su corte, hizole vna habla en esta manera:

Leriano al rey

Por cierto, señor, con mayor voluntad sufriera el castigo de tu iustizia que la verguença de tu presencia, si ayer no leuara lo meior de la batalla, donde, si tu lo ouieras por bien, de la falsa acusacion de Persio quedara del todo libre; que puesto que, a vista de todos, yo le diera el galardon que

merecia, gran ventaia va de hizieralo a hizolo. La razon porque despartirnos mandaste no la puedo pensar, en especial tocando a ti mismo el debate, que avnque de Laureola deseases vengança, como generoso no te faltaria piedad de padre, como quiera que en este caso bien creo quedaste satisfecho de su descargo. Si lo heziste por conpasion que auias de Persio, tan iusto fuera que la vuieras de mi onrra como de su vida, siendo tu natura. Si por ventura lo consentiste por verte aquexado de la suplicacion de sus parientes, quando les otorgaste la merced deuieras acordarte de los seruicios que los mios te hizieron, pues sabes con quanta costança de coraçon, quantos dellos en muchas batallas y conbates perdieron por tu seruicio las vidas: nunca hueste iuntaste que la tercia parte dellos no fuese. Suplicote que por iuyzio me satisfagas la onrra que por mis manos me quitaste. Cata que guardando las leyes se conseruan los naturales. No consientas que biua onbre que tan mal guarda las preeminencias de sus pasados, porque no corronpan su venino los que con el participaren. Por cierto, no tengo otra culpa sino ser amigo del culpado, y si por este indicio merezco pena, damela, avnque mi inocencia della me asuelua, pues conserue su amistad creyendole bueno y no iuzgandole malo. Si le das la vida por seruirte del, digote que te sera el mas leal cizañador que puedas hallar en el mundo. Requierote contigo mismo, pues eres obligado a ser ygual en derecho, que en esto determines con la prudencia que tienes y sentencies con la iusticia que vsas. Señor, las cosas de onrra deuen ser claras, y si a este perdonas, por ruegos o por ser principal en tu reyno o por lo que te plazera, no quedare en los iuyzios de las gentes por desculpado del todo, que si vnos creyeren la verdad por razon, otros la turbaran con malicia. Y digo que en tu

reyno lo cierto se sepa: nunca la fama leua lexos lo cierto; como sonara en los otros lo que es pasado, si queda sin castigo publico? Por Dios, señor, dexa mi onrra sin disputa, y de mi vida y lo mio ordena lo que quisieres.

El auctor

Atento estuuo el rey a todo lo que Leriano quiso dezir, y acabada su habla, respondiole que el auria su conseio sobre lo que deuiese hazer, que en cosa tal, con deliberacion se auie de dar la sentencia. Verdad es que la respuesta del rey no fue tan dulce como deuiera, lo qual fue porque si a Laureola daua por libre, segund lo que vido, el no lo estaua de enoio, porque Leriano penso de seruilla auiendo por culpado su pensamiento, avnque no lo fuese su intencion. Y asi por esto como por quitar el escandalo que andaua entre su parentela y la de Persio, mandole yr a vna villa suya que estaua dos leguas de la Corte, llamada Susa, entre tanto que acordaua en el caso, lo que luego hizo con alegre coraçon, teniendo ya a Laureola por desculpada, cosa que el tanto deseaua. Pues como del rey fue despedido Persio, que sienpre se trabaiaua en ofender su onrra por condicion y en defenderla por malicia, llamo los coniurados antes que Laureola se delibrase, y dixoles que cada vno por su parte se fuese al rey y le dixese como de suyo, por quitarle de dubdas, que el acuso a Leriano con verdad, de lo qual ellos eran testigos que le vieron hablar diuersas veces con ella en soledad: lo que ellos hizieron de la manera que el ge lo dixo, y tal forma supieron darse y assi afirmaron su testimonio, que turbaron al rey, el qual, despues de auer sobrello mucho pensado, mandolos llamar. Y como vinieron, hizo a cada vno por si preguntas muy agudas y sotiles para ver si los hallaria

mudables o desatinados en lo que respondiesen; y como deuieran gastar su vida en estudio de falsedad, quanto mas hablauan meior sabien concertar su mentira, de manera quel rey les dio entera fe, por cuya informacion teniendo a Persio por leal seruidor, creya que mas por su mala fortuna que por su poca verdad auia leuado lo peor de la batalla. O Persio, quanto meior te estouiera la muerte vna vez que merecella tantas! Pues queriendo el rey que pagase la inocencia de Laureola por la traycion de los falsos testigos, acordo que fuese sentenciada por iusticia, lo qual como viniese a noticia de Leriano, estouo en poco de perder el seso, y con vn arrebatamiento y pasion desesperada acordaua de yr a la Corte a librar a Laureola y matar a Persio, o perder por ello la vida. Y viendo yo ser aquel conseio de mas peligro que esperança, puesto con el en razon, desuielo del. Y como estaua con la aceleracion desacordado, quiso seruirse de mi parecer en lo que ouiese de delibrar, el qual me plogo dalle, porque no dispusiese con alteracion para que se arrepintiese con pesar; y despues que en mi flaco iuyzio se represento lo mas seguro, dixele lo que se sigue:

El auctor a Leriano

Assi, señor, querria ser discreto para alabar tu seso como poderoso para remediar tu mal, porque fueses alegre como yo deseo y loado como tu mereces. Digo esto por el sabio sofrimiento que en tal tienpo muestras, que como viste tu iuyzio enbargado de pasion, conociste que seria lo que obrases, no segund lo que sabes, mas segund lo que sientes; y con este discreto conocimiento quesiste antes errar por mi conseio sinple y libre que acertar por el tuyo natural y enpedido. Mucho he pensado sobre lo que en esta tu grande

fortuna se deue hazer: y hallo, segund mi pobre iuyzio, que lo primero que se cumple ordenar es tu reposo, el qual te desuia el caso presente. De mi voto el primer acuerdo que tomaste sera el postrero que obres, porque como es gran cosa la que as de enprender, assi como gran pesadunbre se deue determinar. Sienpre de lo dubdoso se ha de tomar lo mas seguro, y si te pones en matar a Persio y librar a Laureola, deues antes ver si es cosa con que podras salir; que como es de mas estima la onrra della que la vida tuya, si no pudieses acabarlo, dexarias a ella condenada y a ti desonrrado. Cata que los onbres obran y la ventura iuzga: si a bien salen las cosas, son alabadas por buēnas, y si a mal auidas, por desuariadas. Si libras a Laureola, dirase que heziste osadia, y sino que pensaste locura. Pues tienes espacio daqui a nueue dias que se dara la sentencia, prueua todos los otros remedios que muestran esperança; y si en ellos no la hallares, disponas lo que tienes pensado, que en tal demanda, avnque pierdas la vida, la daras a tu fama; pero en esto ay una cosa que deue ser proueyda primero que lo cometas, y es esta. Estemos agora en que ya as forçado la prision y sacado della a Laureola. Si la traes a tu tierra, es condenada de culpa. Donde quiera que alla la dexes, no la libraras de pena. Cata aqui mayor mal que el primero. Pareceme a mi para sanear esto, obrando tu esto otro, que se deue tener tal forma. Yo llegare de tu parte a Galio, hermano de la reyna, que en parte desea tanto la libertad de la presa como tu mismo, y le dire lo que tienes acordado, y le suplicare, porque sea salua del cargo y de la vida, que este para el dia que fueres con alguna gente, para que si fuere tal tu ventura que la puedas sacar, en sacandola la pongas en su poder a vista de todo el mundo, en testimonio de su bondad y tu linpieza, y que recebida, entretanto que el rey sabe lo vno y

provee en lo otro, la ponga en la fortaleza suya, donde podra venir el hecho a buen fin; mas como te tengo dicho, esto se a de tomar por postrimero partido. Lo que antes se conuiene negociar es esto. Yo yre a la Corte y iuntare con el cardenal de Gausa todos los caualleros y perlados que ay se hallaren, el qual con voluntad alegre suplicara al rey le otorgue a Laureola la vida. Y si en esto no hallare remedio, suplicare a la reyna que con todas las onestas y principales mugeres de su casa y cibdad le pida la libertad de su hija, a cuyas lagrimas y peticion no podra, a mi creer, negar piedad. Y si aqui no hallo esperança, dire a Laureola que le escriua certificandole su inocencia. Y quando todas estas cosas me fueren contrarias, proferirme al rey que daras vna persona tuya que haga armas con los tres maluados testigos. Y no aprouechando nada desto, probaras la fuerça en la que por ventura hallaras la piedad que en el rey yo buscaua. Pero antes que me parta, me parece que deues escreuir a Laureola esforçando su miedo con seguridad de su vida, la qual enteramente le puedes dar: que pues se dispone en el cielo lo que se obra en la tierra, no puede ser que Dios no reciba sus lagrimas inocentes y tus peticiones iustas.

El auctor

Solo vn punto no salio Leriano de mi parecer, porque le parecia aquel propio camino para despachar su hecho mas sanamente; pero con todo esto no le aseguraua el coraçon, porque temia, segund la saña del rey, mandaria dar antes del plazo la sentencia, de lo qual no me marauillaua, porque los firmes enamorados lo mas dudoso y contrario creen mas ayna, y lo que mas desean tienen por menos cierto. Concluyendo,

el escriuio para Laureola con mucha duda que no querria recebir su carta, las razones de la qual dezian assi:

Carta de Leriano a Laureola

Antes pusiera las manos en mi para acabar la vida que en el papel para començar a escreuirte, si de tu prision vuieran sido causa mis obras como lo es mi mala fortuna, la qual no pudo serme tan contraria que no me puso estado de bien morir, segund lo que para saluarte tengo acordado: donde si en tal demanda muriere, tu seras libre de la prision y yo de tantas desaventuras; assi que sera vna muerte causa de dos libertades. Suplicote no me tengas enemiga por lo que padeces, pues como tengo dicho, no tiene la culpa dello lo que yo hize, mas lo que mi dicha quiere. Puedes bien creer, por grandes que sean tus angustias, que siento yo mayor tormento en el pensamiento dellas que tu en ellas mismas. Pluguiera a Dios que no te vuiera conocido, que avnque fuera perdidoso del mayor bien desta vida, que es averte visto, fuera bienauenturado en no oyr ni saber lo que padeces. Tanto he vsado beuir triste, que me consuelo con las mismas tristezas por causallas tu; mas lo que agora siento ni recibe consuelo ni tiene reposo, porque no dexa el coraçon en ningun sosiego. No acreciente la pena que sufres la muerte que temes, que mis manos te saluaran della. Yo he buscado remedios para tenplar la ira del rey. Si en ellos faltare esperança, en mi la puedes tener, que por tu libertad hare tanto que sera mi memoria, en quanto el mundo durare, en exenplo de fortaleza: y no te parezca gran cosa lo que digo, que sin lo que tu vales, la iniusticia de tu prision haze iusta mi osadia. Quien podra resistir mis fuerças, pues tu las pones? Que no osare el coraçon enprender, estando tu en el?

Solo vn mal ay en tu saluacion que se conpra por poco precio, segund lo que mereces, avnque por ella pierda la vida; y no solamente esto es poco, mas lo que se puede desear perder no es nada. Esfuerça con mi esperança tu flaqueza, porque si te das a los pensamientos della, podria ser que desfallecieses, de donde dos grandes cosas se podrian recrecer: la primera y mas principal seria tu muerte; la otra, que me quitarias a mi la mayor onrra de todos los onbres, no pudiendo saluarte. Confia en mis palabras, espera en mis prometimientos, no seas como las otras mugeres, que de pequeñas causas reciben grandes temores. Si la condicion mugeril te causare miedo, tu discrecion te de fortaleza, la qual de mis seguridades puedes recebir; y porque lo que hare sera prueua de lo que digo, suplicote que lo creas. No te escriuo tan largo como quisiera por proueer lo que a tu vida cunple.

El auctor

En tanto que Leriano escreuia, ordene mi camino, y recebida su carta, partime con la mayor priesa que pude; y llegado a la Corte, trabaie que Laureola la recibiese, y entendi primero en dargela que ninguna otra cosa hiziesse, por dalle algun esfuerço. Y como para vella me fuese negada licencia, informado de vna camara de donde dormia, vi vna ventana con vna rexa no menos fuerte que cerrada; y venida la noche, doblada la carta muy sotilmente, pusela en vna lança, y con mucho trabaio echela dentro en su camara. Y otro dia en la mañana, como desimuladamente por alli me anduuiese, abierta la ventana, vila, y vi que me vido, como quiera que por la espesura de la rexa no la pude bien deuisar. Finalmente ella respondio, y venida la noche, quando

sintio mis pisadas, echo la carta en el suelo: la qual recebida, sin hablarle palabra, por el peligro que en ello para ella auia, acorde de yrme, y sintiendome yr dixo: «Cataqui el gualardon que recibo de la piedad que tuue»; y porque los que la guardauan estauan iunto comigo, no le pude responder. Tanto me lastimo aquella razon que me dixo, que si fuera buscado, por el rastro de mis lagrimas pudieran hallarme. Lo que respondio a Leriano fue esto:

Carta de Laureola a Leriano

No se, Leriano, que te responda, sino que en las otras gentes se alaba la piedad por virtud, y en mi se castiga por vicio. Yo hize lo que deuia segund piadosa, y tengo lo que merezco segund desdichada. No fue por cierto tu fortuna ni tus obras causa de mi prision, ni me querello de ti ni de otra persona en esta vida, sino de mi sola, que por librarte de muerte me cargue de culpa, como quiera que en esta conpasion que te vue mas ay pena que carga, pues remedie como inocente y pago como culpada, pero todavia me plaze mas la prision sin yerro que la libertad con el; y por esto, avnque pene en sofrilla, descanso en no merecella. Yo soy entre las que biuen la que menos deuiera ser biua. Si el rey no me salua, espero la muerte; si tu me delibras, la de ti y de los tuyos: de manera que por vna parte o por otra se me ofrece dolor. Si no me remedias, he de ser muerta; si me libras y lieuas, sere condenada, y por esto te ruego mucho te trabaies en saluar mi fama y no mi vida, pues lo vno se acaba y lo otro dura. Busca, como dizes que hazes, quien amanse la saña del rey, que de la manera que dizes no puedo ser salua sin destruycion de mi onrra; y dexando esto a tu conseio, que sabras lo meior, oye el galardon que tengo por el bien que te hize. Las

prisiones que ponen a los que han hecho muertes me tienen puestas porque la tuya escuse: con gruesas cadenas estoy atada, con asperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan, como si tuuiese fuerças para poderme salir. Mi sofrimiento es tan delicado y mis penas tan crueles, que sin que mi padre de la sentencia, tomara la vengança muriendo en esta dura carcel: espantada esto como de tan cruel padre nacio hija tan piadosa. Si le pareciera en la condicion, no le temiera en la iusticia, puesto que iniustamente la quiera hazer. A lo que toca a Persio no te respondo, porque no ensuzie mi lengua como ha hecho mi fama. Verdad es que mas querria que de su testimonio se desdixese que no que muriese por el; mas avnque yo digo, tu determina, que segund tu iuyzio, no podras errar en lo que acordares.

El auctor

Muy dudoso estuue quando recibi esta carta de Laureola sobre enbialla a Leriano o esperar a leualla yo, y en fin halle por meior seso no enbiargela, por dos inconuenientes que halle: el vno era porque nuestro secreto se ponia a peligro en fiarla de nadie; el otro, porque las lastymas della le pudieran causar tal aceleracion que errara sin tienpo lo que con el acerto, por donde se pudiera todo perder. Pues boluiendo al proposito primero, el dia que llegue a la Corte tente las voluntades de los principales della para poner en el negocio a los que hallase conformes a mi opinion, y ninguno halle de contrario deseo, saluo a los parientes de Persio. Y como esto vue sabydo, suplique al cardenal que ya dixe, le pluguiese hazer suplicacion al rey por la vida de Laureola, lo qual me otorgo con el mismo amor y conpasion que yo ge lo pedia. Y sin mas tardança, iunto con el todos los

perlados y grandes señores que alli se hallaron; y puesto en presencia del rey, en su nonbre y de todos los que yuan con el, hizole vna habla en esta forma:

El cardenal al rey

No sin razon los soberanos principes pasados ordenaron conseio en lo que vuiesen de hazer, segund quantos prouechos en ello hallaron, y puesto que fuesen diuersos por seys razones, aquella ley deue ser conseruada. La primera, porque meior aciertan los onbres en las cosas agenas que en las suyas propias, porque el coraçon de cuyo es el caso no puede estar sin yra o cobdicia o aficion o deseo o otras cosas semeiantes para determinar como deue. La segunda, porque, platicadas las cosas, sienpre quedan en lo cierto. La tercera, porque si aciertan los que aconseian, avnque ellos dan el voto, del aconseiado es la gloria. La quarta, por lo que se sigue del contrario, que si por ageno seso se yerra el negocio, el que pide el parecer queda sin cargo, y quien ge lo da no sin culpa. La quinta, porque el buen conseio muchas vezes asegura las cosas dudosas. La sesta, porque no dexa tan ayna caer la mala fortuna, y sienpre en las aduersidades pone esperança. Por cierto, señor, turbio y ciego conseio puede ninguno dar a ssi mismo, siendo ocupado de saña o pasion: y por esto no nos culpes si en la fuerça de tu yra te venimos a enoiar; que mas queremos que ayrado nos reprehendas porque te dimos enoio, que no que, arrepentido, nos condenes porque no te dimos conseio. Señor, las cosas obradas con deliberacion y acuerdo procuran prouecho y alabança para quien las haze, y las que con saña se hazen con arepentimiento se piensan. Los sabios como tu, quando obran, primero delibran que disponen, y son los presentes

todas las cosas que pueden venir, assi de lo que esperan prouecho como de lo que temen reues. Y si de qualquiera pasion enpedidos se hallan, no sentencian en nada fasta verse libres; y avnque los hechos se dilaten, hanlo por bien, porque en semeiantes casos la priesa es dañosa y la tardança segura; y como han sabor de hazer lo iusto, piensan todas las cosas, y antes que las hagan siguiendo la razon, establecenles secucion onesta. Propriedad es de los discretos prouar los conseios y por ligera creencia no disponer, y en lo que parece dubdoso tener la sentencia en peso, porque no es todo verdad lo que tiene semeiança de verdad. El pensamiento del sabio, agora acuerde, agora mande, agora ordene, nunca se parta de lo que puede acaecer, y sienpre, como zeloso de su fama, se guarda de error; y por no caer en el tiene memoria en lo pasado, por tomar lo meior dello y ordenar lo presente con tenplança y contemplar lo porvenir con cordura, por tener auiso de todo. Señor, todo esto te auemos dicho porque te acuerdes de tu prudencia y ordenes en lo que agora estas, no segund sañudo, mas segund sabidor. Assi buelue en tu reposo, que fuerçe lo natural de tu seso al acidente de tu yra. Auemos sabido que quieres condenar a muerte a Laureola. Si la bondad no merece ser iusticiada, en verdad tu eres iniusto iuez. No quieras turbar tu gloriosa fama con tal iuyzio, que puesto que en el vuiese derecho, antes serias, si lo dieses, infamado por padre cruel, que alabado por rey iusticiero. Diste credito a tres malos onbres. Por cierto, tanta razon auia para pesquisar su vida como para creer su testimonio. Cata que son en tu corte mal infamados: conformanse con toda maldad, sienpre se alaban, en las razones que dizen, de los engaños que hazen. Pues, porque das mas fe a la informacion dellos que al iuyzio de Dios, el qual en las armas de Persio y Leriano se

mostro claramente? No seas verdugo de tu misma sangre, que seras entre los onbres muy afeado; no culpes la inocencia por conseio de la saña; y si te pareciere que por las razones dichas Laureola no deue ser salua, por lo que deues a tu virtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te auemos hecho te suplicamos nos hagas merced de su vida. Y porque menos palabras de las dichas bastauan, segund tu clemencia, para hazello, no te queremos dezir sino que pienses quanto es meior que perezca tu yra que tu fama.

Respuesta del rey

Por bien aconseiado me tuuiera de vosotros, si no tuuiese sabido ser tan devido vengar las desonrras como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones porque los poderosos deuen recebir conseio, porque aquellas y otras que dexastes de dezir tengo yo conocidas. Mas bien sabes quando el coraçon esta enbargado de pasion, que estan cerrados los oydos al conseio: y en tal tienpo las frutuosas palabras, en lugar de amansar, acrecientan la saña, porque reuerdecen en la memoria la causa della; pero digo que, estuuiese libre de tal enpedimento, yo creeria que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureola, lo qual quiero mostraros por causas iustas determinadas, segund onrra y iusticia. Si el yerro desta muger quedase sin pena, no seria menos culpante que Leriano en mi desonrra. Publicado que tal cosa perdone, seria de los comarcanos despreciado y de los naturales desobedecido, y de todos mal estimado, y podria ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecesores; y atanto se estenderia esta culpa si castigada no fuese, que podrie amanzillar la fama de los pasa-

dos y la onrra de los presentes y la sangre de los por venir, que sola vna macula en el linage cunde toda la generacion. Perdonando a Laureola, seria causa de otras mayores maldades que en esfuerço de mi perdon se harian: pues mas quiero poner miedo por cruel que dar atreuimiento por piadoso, y sere estimado como conuiene que los reyes lo sean segund iusticia. Mirad quantas razones ay para que sea sentenciada. Bien sabeys que establecen nuestras leyes que la muger que fuere acusada de tal pecado muera por ello: pues ya veys quanto mas me conuiene ser llamado rey iusto que perdonador culpado, que lo seria muy conocido si, en lugar de guardar la ley, la quebrase. Pues asi mismo se condena quien al que yerra perdona, ygualmente se deue guardar el derecho, y el coraçon del iuez no se ha de mouer por fauor ni amor ni cobdicia, ni por ningun otro acidente. Siendo derecha, la iusticia es alabada, y si es fauorable, aborrecida; nunca se deue torcer, pues de tantos bienes es causa: pone miedo a los malos, sostiene los buenos, pacifica las diferencias, ataia las questiones, escusa las contiendas, abiene los debates, asegura los caminos, onrra los pueblos, fauorece los pequeños, enfrena los mayores, es para el bien comun en gran manera muy prouechosa. Pues para conseruar tal bien, porque las leyes se sostengan, iusto es que en mis proprias cosas la vse. Si tanto la salud de Laureola quereys y tanto su bondad alabays, dad vn testigo de su inocencia como ay tres de su cargo, y sera perdonada con razon y alabada con verdad. Dezis que deuiera dar tanta fe al iuyzio de Dios como al testimonio de los onbres, nos marauilleys de assi no hazello, que veo el testimonio cierto y el iuyzio no acabado, que puesto que Leriano leuase lo meior de la batalla, podemos iuzgar el medio y no saber el fin. No respondo a todos los apuntamientos de vuestra habla por no

hazer largo proceso y en el fin enbiaros sin esperança. Mucho quisiera aceutar vuestro ruego por vuestro merecimiento: si no lo hago, aveldo por bien, que no menos deueys desear la onrra del padre que la saluacion de la hija.

El auctor

La desesperança del responder del rey fue para los que la oyan causa de graue tristeza; y como yo triste viese que aquel remedio me era contrario, busque el que creya muy prouechoso, que era suplicar a la reyna le suplicase al rey por la saluacion de Laureola. Y yendo a ella con este acuerdo, como aquella que tanto participaua en el dolor de la hija, topela en vna sala, que venia a hazer lo que yo queria dezille, aconpañada de muchas generosas dueñas y damas cuya auctoridad bastaua para alcançar qualquiera cosa, por iniusta y graue que fuera, quanto mas aquella que no con menos razon el rey deuiera hazella que la reyna pedilla: la qual, puestas las rodillas en el suelo, le dixo palabras assi sabias para culpalle como piadosas para amansallo. Deziale la moderacion que conuiene a los reyes, reprehendiale la perseverança de su yra, acordauale que era padre, hablauale razones tan discretas para notar como lastymadas para sentir, suplicauale que si tan cruel iuyzio dispusiese, se quisiese satisfazer con matar a ella, que tenia los mas dias pasados, y dexase a Laureola, tan dina de la vida; prouauale que la muerte de la salua matarie la fama del iuez y el beuir de la iuzgada y los bienes de la que suplicaua; mas tan endurecido estaua el rey en su proposito, que no pudieron para con el las razones que dixo ni las lagrimas que derramo, y assi se boluio a su camara con poca fuerça para llorar y menos para beuir. Pues viendo que menos la reyna hallaua gracia en el

rey, llegue a el como desesperado, sin temer su saña, y dixele por que su sentencia diese con iusticia clara, que Leriano daria vna persona que hiziese armas con los tres falsos testigos, o que el por si lo haria, avnque abaxase su merecer, por que mostrase Dios lo que iustamente deuiese obrar. Respondiome que me dexase de embaxadas de Leriano, que en oyr su nonbre le crecia la pasion. Pues, boluiendo a la reyna, como supo que en la vida de Laureola no auia remedio, fuese a la prision donde estaua, y besandola diuersas vezes, deziale tales palabras:

La reyna a Laureola

O bondad acusada con malicia, o virtud sentenciada con saña, o hija nacida para dolor de su madre, tu seras muerta sin iusticia y de mi llorada con razon! Mas poder ha tenido tu ventura para condenarte que tu inocencia para hazerte salua. Beuire en soledad de ti y en conpañia de los dolores que en tu lugar me dexas, los quales de conpasion viendome quedar sola, por aconpañadores me diste. Tu fin acabara dos vidas, la tuya sin causa, y la mia por derecho, y lo que biuiere despues de ti me sera mayor muerte que la que tu recibiras, porque muy mas atormenta deseallo que padecella. Pluguiera a Dios que fueras llamada hija de la madre que muryo y no de la que te vido morir. De las gentes seras llorada en quanto el mundo durare; todos los que de ti tenian noticia auian por pequeña cosa este reyno que auies de eredar, segund lo que merecias. Podiste caber en la yra de tu padre, y dizen los que te conoscen que no cupiera en toda la tierra tu merecer. Los ciegos deseauan vista por verte, y los mudos habla por alabarte, y los pobres riqueza por seruirte. A todos eras agradable, y a Persio fuiste odiosa.

Si algund tienpo biuo, el recebira de sus obras galardon iusto, y avnque no me queden fuerças para otra cosa sino para desear morir, para vengarme de tomallas he prestadas de la enemistad que le tengo, puesto que esto no me satisfaga porque no podra sanar el dolor de la manzilla la secucion de la vengança. O hija mia, porque, si la onestad es prueua de la virtud, no dio el rey mas credito a tu presencia que al testimonió? En la habla, en las obras, en los pensamientos, siempre mostraste coraçon virtuoso. Pues porque consiente Dios que mueras? No hallo por cierto otra causa sino que puede mas la muchedunbre de mis pecados que el merecimiento de tu iustedad, y quiso que mis errores conprehendiesen tu innocencia; pon, hija mia, el coraçon en el cielo, no te duela dexar lo que se acaba por lo que permanece. Quiere el Señor que padezcas como martyr porque gozes como bienauenturada. De mi no leues deseo, que si fuere dina de yr do fueres, sin tardança te sacare del. Que lastyma tan cruel para mi, que suplicaron tantos al rey por tu vida y no pudieron todos defendella, y podra vn cuchillo acaballa, el qual dexara el padre culpado y la madre con dolor y la hija sin salud y el reyno sin eredera. Detengome tanto contigo, luz mia, y digote palabras tan lastimeras que te quiebren el coraçon, porque deseo que mueras en mi poder de dolor por no verte morir en el del verdugo por iusticia, el qual, aunque derrame tu sangre, no terna tan crueles las manos como el rey la condicion; pero pues no se cunple mi deseo, antes que me vaya recibe los postrimeros besos de mi tu piadosa madre, y assi me despido de tu vista y de tu vida y de mas querer la mia.

El auctor

Como la reyna acabo su habla, no quise esperar la respuesta de la innocente por no recebir doblada manzilla, y assi ella y las señoras de quien fue aconpañada se despidieron della con el mayor llanto de todos los que en el mundo son hechos. Y despues que fue yda, enbie a Laureola vn mensaiero, suplicandole escriuiese al rey, creyendo que auria mas fuerça en sus piadosas palabras que en las peticiones de quien auia trabaiado su libertad, lo qual luego puso en obra con mayor turbacion que esperança. La carta dezia en esta manera:

Carta de Laureola al rey

Padre: he sabido que me sentencias a muerte y que se cunple de aqui a tres dias el termino de mi vida, por donde conozco que no menos deuen temer los inocentes la ventura que los culpados la ley, pues me tiene mi fortuna en el estrecho que me podiera tener la culpa que no tengo, lo qual conocerias si la saña te dexase ver la verdad. Bien sabes la virtud que las coronicas pasadas publican de los reyes y reynas donde yo procedo: pues porque, nacida yo de tal sangre, creyste mas la informacion falsa que la bondad natural? Si te plaze matarme por voluntad, obra lo que por iusticia no tienes, porque la muerte que tu me dieres, avnque por causa de temor la rehuse, por razon de obedecer la consiento, auiendo por meior morir en tu obediencia que beuir en tu desamor. Pero todavia te suplico que primero acuerdes que determines, porque como Dios es verdad, nunca hize cosa porque mereciese pena; mas digo, señor, que la hiziera:

Tan conuenible te es la piedad de padre como el rigor de iusto. Sin dubda yo deseo tanto mi vida por lo que a ti toca como por lo que a mi cunple, que al cabo so hija. Cata, señor, que quien crueza haze, su peligro busca; mas seguro de caer estaras siendo amado por clemencia que temido por crueldad. Quien quiere ser temido, forçado es que tema. Los reyes crueles de todos los onbres son desamados, y estos, a las vezes buscando como se venguen, hallan como se pierdan. Los suditos de los tales mas desean la rebuelta del tienpo que la conseruacion de su estado; los saluos temen su condicion y los malos su iusticia; sus mismos familiares les tratan y buscan la muerte, vsando con ellos lo que dellos aprendieren. Digote, señor, todo esto, porque deseo que se sostente tu onrrá y tu vida. Mal esperança ternan los tuyos en ti viendote cruel contra mi; temiendo otro tanto, les daras en exenplo de qualquier osadia, que quien no esta seguro, nunca asegura. O quanto estan libres de semeiantes ocasiones los principes en cuyo coraçon esta la clemencia! Si por ellos conuiene que mueran sus naturales, con voluntad se ponen por su saluacion al peligro, velanlos de noche, guardanlos de dia. Mas esperança tienen los beninos y piadosos reyes en el amor de las gentes que en la fuerça de los muros de sus fortalezas. Quando salen a las plaças, el que mas tarde los bendize y alaba mas tenprano piensa que yerra. Pues mira, señor, el daño que la crueldad causa y el prouecho que la mansedunbre procura, y si todavia te pareciere meior seguir antes la opinion de tu saña que conseio propio, malauenturada sea hija que nacio para poner en condicion la vida de su padre; que por el escandalo que pornas con tal cruel obra, nadie se fiara de ti ni tu de nadie te deues fiar, porque con tu muerte no procure alguno su seguridad. Y lo que mas siento sobre todo, es que daras con-

tra mi la sentencia y haras de tu memoria la iusticia, la qual sera sienpre acordada mas por la causa della que por ella misma. Mi sangre ocupara poco lugar, y tu crueza toda la tierra; tu seras llamado padre cruel y yo sere dicha hija innocente, que pues Dios es iusto, el aclarara mi verdad. Assi quedare libre de culpa quando aya recebido la pena.

El auctor

Despues que Laureola acabo de escreuir, enbio la carta al rey con vno de aquellos que la guardauan; y tan amada era de aquel y todos los otros guardadores, que le dieran libertad si fueran tan obligados a ser piadosos como leales. Pues como el rey recibio la carta, despues de avella leydo, mando muy enoiadamente que al leuador della le tirasen delante. Lo qual yo viendo, començe de nueuo a maldezir mi ventura; y puesto que mi tormento fuese grande, ocupaua el coraçon de dolor, mas no la memoria de oluido, para lo que hazer conuenia. Y a la ora, porque auia mas espacio para la pena que para el remedio, hable con Gaulo, tio de Laureola, como es contado, y dixele como Leriano queria sacalla por fuerça de la prision, para lo qual le suplicaua mandase iuntar alguna gente, para que, sacada de la carcel, la tomase en su poder y la pusiese en saluo; porque si el consigo la leuase, podria dar lugar al testimonio de los malos onbres y a la acusacion de Persio. Y como no le fuese menos cara que a la reyna la muerte de Laureola, respondiome que aceutaua lo que dezia; y como su voluntad y mi deseo fueron conformes, dio priesa en mi partida, porque antes quel hecho se supiese se despachase, la qual puse luego en obra.

Y llegado donde Leriano estaua, dile cuenta de lo que hize y de lo poco que acabe; y hecha mi habla, dile la carta

de Laureola. Y con la conpasion de las palabras della y con pensamiento de lo que esperaua hazer, traya tantas rebueltas en el coraçon que no sabia que responderme: lloraua de lastyma, no sosegaua de sanudo, desconfiaua segund su fortuna, esperaua segund su iusticia, quando pensaua que sacarle a Laureola alegrauase, quando dudaua si lo podrie hazer enmudecia. Finalmente, dexadas las dubdas, sabida la respuesta que Galio me dio, començo a proueer lo que para el negocio conplia; y como onbre proueydo, en tanto que yo estaua en la Corte, iunto quinientos onbres darmas suyos, sin que pariente ni persona del mundo lo supiese. Lo qual acordo con discreta consideracion, porque si con sus deudos lo comunicara, vnos, por no deseruir al rey, dixieran que era mal hecho, y otros, por asegurar su hazienda, que lo deuia dexar, y otros, por ser el caso peligroso, que no lo deuia enprender:assi, que por estos inconuenientes, y porque por alli pudiera saberse el hecho, quiso con sus gentes solas acometello. Y no quedando sino vn dia para sentenciar a Laureola, la noche antes, iunto sus caualleros y dixoles quanto eran mas obligados los buenos a temer la verguença que el peligro. Alli les acordo como por las obras que hizieron avn biuia la fama de los pasados; rogoles que por cobdicia de la gloria de buenos no curasen de la de biuos; traxoles a la memoria el premio de bien morir, y mostroles quanto era locura temello no podiendo escusallo. Prometioles muchas mercedes, y despues que les hizo vn largo razonamiento, dixoles para que los auia llamado, los quales, a vna boz iuntos, se profirieron a morir con el.

Pues conociendo Leriano la lealtad de los suyos, tuuose por bien aconpañado y dispuso su partida en anocheciendo; y llegado a vn valle cerca de la cibdad, estuuo alli en celada toda la noche, donde dio forma en lo que auia de hazer.

Mando a vn capitan suyo con cient onbres darmas que fuese a la posada de Persio, y que matase a el y a quantos en defensa se le pusiesen. Ordeno que otros dos capitanes estuuiesen con cada cincuenta caualleros a pie en dos calles principales que salian a la prision, a los quales mando que tuuiesen el rostro contra la cibdad, y que a quantos viniesen defendiesen la entrada de la carcel, entre tanto que el con los trezientos que le quedauan trabaiaua por sacar a Laureola. Y al que dio cargo de matar a Persio, dixole que en despachando se fuese a ayuntar con el; y creyendo que a la buelta, si acabase el hecho, auia de salir peleando, porque al sobir en los cauallos no recibiese daño, mando aquel mismo caudillo quel y los que con el fuesen se adelantasen a la celada a caualgar para que hiziesen rostro a los enemigos, en tanto quel y los otros tomauan los cauallos, con los quales dexo cincuenta onbres de pie para que los guardasen. Y como, acordado todo esto, començase amanecer, en abriendo las puertas mouio con su gente, y entrados todos dentro en la cibdad, cada vno tuuo a cargo lo que auia de hazer. El capitan que fue a Persio, dando la muerte a quantos topaua, no paro hasta el que se començaua a armar, donde muy cruelmente sus maldades y su vida acabaron. Leriano, que fue a la prision, acrecentando con la saña la virtud del esfuerço, tan duramente peleo con los guardas, que no podia pasar adelante sino por encima de los muertos quel y los suyos derribauan; y como en los peligros mas la bondad se acrecienta por fuerça de armas, llego hasta donde estaua Laureola, a la qual saco con tanto acatamiento y cerimonia como en tienpo seguro lo pudiera hazer; y puesta la rodilla en el suelo, besole las manos como a hija de su rey. Estaua ella con la turbacion presente tan sin fuerça, que apenas podia mouerse: desmayauale el coraçon, falleciale la color, ninguna parte de biua tenia. Pues

como Leriano la sacaua de la dichosa carcel que tanto bien merecio guardar, hallo a Galio con vna batalla de gente que la estaua esperando, y en presencia de todos ge la entrego; y como quiera que sus caualleros peleauan con los que al rebato venian, pusola en una hacanea que Galio tenia adereçada, y despues de besalle las manos otra vez, fue a ayudar y fauorecer su gente, boluiendo sienpre a ella los oios hasta que de vista la perdio, la qual sin ningun contraste leuo su tyo a la fortaleza dicha.

Pues tornando a Leriano, como ya ell alboroto llego a oydos del rey, pidio las armas, y tocadas las tronpetas y atabales, armose toda la gente cortesana y de la cibdad. Y como el tienpo le ponia necesidad para que Leriano saliese al canpo, començole a hazer, esforçando los suyos con animosas palabras, quedando sienpre en la reçaga, sufriendo la multitud de los enemigos con mucha firmeza de coraçon. Y por guardar la manera onesta que requiere el rretraer, yva ordenado con menos priesa que el caso pedia; y assi, perdiendo algunos de los suyos y matando a muchos de los contrarios, llego a donde dexo los cauallos. Y guardada la orden que para aquello auie dado, sin recebir reues ni peligro, caualgaron el y todos sus caualleros, lo que por ventura no hiziera si antes no proueyera el remedio. Puestos todos, como es dicho, a cauallo, tomo delante los peones y siguio la via de Susa, donde auie partido. Y como se le acercauan tres batallas del rey, salido de paso, apresuro algo ell andar, con tal concierto y orden que ganaua tanta onrra en el retraer como en el pelear. Yva sienpre en los postreros, haziendo algunas bueltas quando el tienpo las pedia, por entretener los contrarios para leuar su batalla, mas sin congoxa. En el fin, no auiendo sino dos leguas, como es dicho, hasta Susa, pudo llegar sin que ningun suyo perdiese, cosa de gran marauilla, porque con cinco mill onbres darmas

venia ya el rey enbuelto con el, el qual, muy encendido de coraie, puso a la ora cerco sobre el lugar con proposito de no leuantarse de alli hasta que del tomase vengança. Y viendo Leriano que el rey asentaua real, repartio su gente por estancias, segund sabio guerrero. Donde estaua el muro mas flaco, ponia los mas rezios caualleros; donde auia apareio para dar en el real, ponia los mas sueltos; donde veya mas dispusicion para entralle por traycion o engaño, ponia los mas fieles; en todo proueya como sabidor, y en todo osaua como varon.

El rey, como aquel que pensaua leuar el hecho a fin, mando fortalecer el real y proueo en las prouisiones; y ordenadas todas las cosas que a la hueste cunplia, mando llegar las estancias cerca de la cerca de la villa, las quales guarnecio de muy bona gente. Y pareciendole, segund le acuciaua la saña, gran tardança esperar a tomar a Leriano por hanbre, puesto que la villa fuese muy fuerte, acordo de conbatilla, lo qual prouo con tan brauo coraçon, que vuo el cercado bien menester el esfuerço y la diligencia. Andaua sobre saliente con cient caualleros que para aquello tenia disputados: donde veya flaqueza se forçaua; donde veya coraçon, alabaua; donde veya mal recaudo, proueya. Concluyendo porque me alargo, el rey mando apartar el conbate, con perdida de mucha parte de sus caualleros, en especial de los mancebos cortesanos, que sienpre buscan el peligro por gloria: Leriano fue herido en el rostro, y no menos perdio muchos onbres principales. Passado assi este conbate, diole el rey otros cinco en espacio de tres meses, de manera que le fallecian ya las dos partes de su gente, cuya razon hallaua dudoso su hecho, como quiera que en el rostro ni palabras ni obras nadie ge lo conosciese, porque en el coraçon del caudillo se esfuerçan los acaudillados. Finalmente, como supo que otra vez ordenauan

de le conbatir, por poner coraçon a los que le quedauan, hizoles vna habla en esta forma:

Leriano a sus caualleros

Por cierto, caualleros, si como soys pocos en numero no fuesedes muchos en fortaleza, yo ternia alguna duda en nuestro hecho, segun nuestra mala fortuna; pero como sea mas estimada la virtud que la muchedunbre, vista la vuestra, antes temo necesidad de ventura que de caualleros. Y con esta consideracion, en solos vosotros tengo esperança. Pues es puesta en nuestras manos nuestra salud, tanto por sustentacion de vida como por gloria de fama nos conuiene pelear. Agora se nos ofrece causa para dexar la bondad que eredamos a los que nos han de eredar, que malauenturados seriamos si por flaqueza en nosotros se acabasse la eredad. Assi pelead, que libreys de verguença vuestra sangre y mi nonbre. Oy se acaba o se confirma nuestra onrra. Sepamosnos defender y no avergonçar, que muy mayores son los galardones de las vitorias que las ocasiones de los peligros. Esta vida penosa en que beuimos, no se porque se deua mucho querer, que es breue en los dias y larga en los trabaios, la qual ni por temor se acrecienta ni por osar se acorta, pues quando nascemos se limita su tienpo; por donde es escusado el miedo y devida la osadia. No nos pudo nuestra fortuna poner en meior estado que en esperança de onrrada muerte o gloriosa fama, cudicia de alabança, auaricia de onrra. Acaban otros hechos mayores quel nuestro. No temamos las grandes conpañas llegadas al real, que en las afrentas los menos pelean. A los sinples espanta la multitud de los muchos, y a los sabios esfuerça la virtud de los pocos. Grandes apareios tenemos para osar, la bondad nos obliga, la iusticia nos

esfuerça, la necesidad nos apremia; no ay cosa porque deuamos temer y ay mill para que deuamos morir. Todas las razones, caualleros leales, que os he dicho, eran escusadas para creceros fortaleza, pues con ella nacistes; mas quiselas hablar porque en todo tienpo el coraçon se deue ocupar en nobleza, en el hecho con las manos, en la soledad con los pensamientos, en conpañia con las palabras, como agora hazemos, y no menos porque recibo ygual gloria con la voluntad amorosa que mostrays como con los hechos fuertes que hazeys. Y porque me pareze, segund se adereça el conbate, que somos costreñidos a dexar con las obras las hablas, cada vno se vaya a su estancia.

El auctor

Con tanta constancia de animo fue Leriano respondido de sus caualleros, que se llamo dichoso por hallarse dino dellos; y porque estaua ya ordenado el conbate, fuese cada vno a defender la parte que le cabia. Y poco despues que fueron llegados, tocaron en el real los atauales y tronpetas, y en pequeño espacio estauan iuntos al muro cincuenta mill onbres, los quales con mucho vigor començaron el hecho: donde Leriano tuuo lugar demostrar su virtud, y segund los de dentro defendian, creya el rey que ninguno dellos faltaua. Duro el conbate desde mediodia hasta la noche, que los despartio. Fueron heridos y muertos tres mill de los del real y tantos de los de Leriano, que de todos los suyos no le auian quedado sino ciento y cinquenta, y en su rostro, segund esforçado, no mostraua auer perdido ninguno, y en su sentimiento, segund amoroso, parecia que todos le auian salido del anima. Estuuo toda aquella noche enterrando los muertos y loando los biuos, no dando menos gloria a los que

enterraua que a los que veya. Y otro dia en amaneciendo, al tiempo que se remudan las guardas, acordo que cincuenta de los suyos diesen en vna estancia que vn pariente de Persio tenia cercana al muro, porque no pensase el rey que le faltaua coraçon ni gente: lo qual se hizo con tan firme osadia que, quemada la estancia, mataron muchos de los defendedores della.

Y como ya Dios tuuiese por bien que la verdad de aquella pendencia se mostrase, fue preso en aquella buelta vno de los dañados que condenaron a Laureola: y puesto en poder de Leriano, mando que todas las maneras de tormento fuesen obradas en el hasta que dixese porque leuanto el testimonio, el qual sin premia ninguna confeso todo el hecho como paso. Y despues que Leriano de la verdad se informo, enbiole al rey, suplicandole que saluase a Laureola de culpa y que mandase iusticiar aquel y a los otros, que de tanto mal auien sido causa: lo qual el rey, sabido lo cierto, aceuto con alegre voluntad por la iusta razon que para ello le requeria. Y por no detenerme en las prolixidades que en este caso pasaron, de los tres falsos onbres se hizo tal la iusticia como fue la maldad.

El cerco fue luego alçado, y el rey tuuo a su hija por libre y a Leriano por desculpado, y llegado a Suria enbio por Laureola a todos los grandes de su corte, la qual vino con ygual onrra de su merecimiento. Fue recebida del rey y la reyna con tanto amor y lagrimas de gozo como se derramaran de dolor. El rey se desculpaua, la reyna la besaua, todos la seruian, y assi se entregauan con alegria presente de la pena pasada. A Leriano mandole el rey que no entrase por estonces en la Corte hasta que pacificase a el y a los parientes de Persio, lo que recibio a graueza porque no podria ver a Laureola; y no podiendo hazer otra cosa, sintiolo en estraña manera.

Y viendose apartado della, dexadas las obras de guerra, boluiose a las congoxas enamoradas, y deseoso de saber en lo que Laureola estaua, rogome que le fuese a suplicar que diese alguna forma onesta para que la pudiese ver y hablar, que tanto deseaua Leriano guardar su onestad, que nunca penso hablalla en parte donde sospecha en ella se pudiese tomar, de cuya razon el era merecedor de sus mercedes. Yo, que con plazer aceutaua sus mandamientos, partime para Suria, y llegado alla, despues de besar las manos a Laureola, supliquele lo que me dixo, a lo qual me respondio que en ninguna manera lo haria por muchas causas que me dio para ello; pero no contento con dezirgelo aquella vez, todas las que veya ge lo suplicaua. Concluyendo, respondiome al cabo que si mas en aquello le hablaua, que causaria que se desmesurase contra mi. Pues visto su enoio y responder, fuy a Leriano con graue tristeza, y quando le dixe que de nueuo se començauan sus desauenturas, sin duda estuuo en condicion de desesperar: lo qual yo viendo, por entretenelle, dixele que escriuiese a Laureola, acordandole lo que hizo por ella y estrañandole su mudança en la merced que en escriuille le començo a hazer. Respondiome que auia acordado bien, mas que no tenia que acordalle lo que auia hecho por ella, pues no era nada segund lo que merecia, y tanbien porque era de onbres baxos repetir lo hecho; y no menos me dixo que ninguna memoria le haria del galardon recebido, porque se defiende en ley enamorada escreuir que satisfacion se recibe por el peligro que se puede recrecer, si la carta es vista. Asi que, sin tocar en esto, escriuio a Laureola las siguientes razones:

Carta de Leriano a Laureola

Laureola, segund tu virtuosa piedad, pues sabes mi pasion, no puedo creer que sin alguna causa la consientas, pues no te pido cosa a tu onrra fea ni a ti graue. Si quieres mi mal, porque lo dudas, sin razon muero, sabiendo tu que la pena grande assi ocupa el coraçon, que se puede sentir y no mostrar. Si lo has por bien pensado, que me satisfazes con la pasion que me das, porque dandola tu es el mayor bien que puedo esperar. Iustamente lo harias si la dieses a fin de galardon; pero desdichado yo, que la causa tu hermosura y no haze la merced tu voluntad. Si lo consientes iuzgandome desagradecido, porque no me contento con el bien que me heziste en darme causa de tan vfano pensamiento, no me culpes, que avnque la voluntad se satisfaze, el sentimiento se querella. Si te plaze porque nunca te hize seruicio, no pude sobir los seruicios a la alteza de lo que mereces. Quando todas estas cosas y otras muchas pienso, hallome que dexas de hazer lo que te suplico porque me puse en cosa que no pude merecer, lo que yo no niego; pero atreuime a ello pensando que me harias merced, no segund quien la pedia, mas segund tu que la auies de dar. Y tanbien pense que para ello me ayudaran virtud y conpasion y piedad, porque son acetas a tu condicion, que quando los que con los poderosos negocian para alcançar su gracia, primero ganan las voluntades de sus familiares. Y pareceme que en nada halle remedio: busque ayudadores para contigo, y hallelos, por cierto, leales y firmes, y todos te suplican que me hayas merced: el alma por lo que sufre, la vida por lo que padece, el coraçon por lo que pasa, el sentido por lo que siente. Pues no niegues galardon a tantos que con ansia

te lo piden y con razon te lo merecen. Yo soy el mas sin ventura de los demas desauenturados: las aguas reuerdecen la tierra, y mis lagrimas nunca tu esperança, la qual cabe en los canpos y en las yeruas y arboles y no puede caber en tu coraçon. Desesperado auria, segund lo que siento, si alguna vez me hallase solo: pero como sienpre me aconpañan el pensamiento que me das y el deseo que me ordenas y la contenplacion que me causas, viendo que lo voy a hazer consuelanme, acordandose que me tienen conpañia de tu parte; de manera que quien causa las desperaciones me tiene que no desespere. Si todavia te plaze que muera, hazmelo saber, que gran bien hazes a la vida, pues no sera desdichada del todo: lo primero della se paso en inocencia y lo del conocimiento en dolor; a lo menos el fin sera en descanso, porque tu lo das: el qual si ver no me quieres, sera forçado que veas.

El auctor

Con mucha pena recibio Laureola la carta de Leriano, y por despedirse del onestamente, respondiole desta manera, con determinacion de iamas recebir enbaxada suya:

Carta de Laureola a Leriano

El pesar que tengo de tus males te seria satisfacion dellos mismos si creyeses quanto es grande, y el solo tomarias por galardon, sin que otro pidieses, avnque fuese poca paga segund lo que me tienes merecido, la qual yo te daria como deuo, si la quisieses de mi hazienda y no de mi onrra. No respondere a todas las cosas de tu carta, porque en saber que te escriuo me huye la sangre del coraçon y la razon del

iuyzio. Ninguna causa de las que dizes me haze consentir tu mal, sino sola mi bondad, porque cierto no esto dudosa del, porque el estrecho a que llegaste fue testigo de lo que sofriste. Dizes que nunca me hiziste seruicio: lo que por mi has hecho me obliga a nunca oluidallo y sienpre desear satisfazerlo, no segund tu deseo, mas segund mi onestad. La virtud y piedad y conpasion que pensaste que te ayudarian para comigo, avnque son aceptas a mi condicion, para en tu caso son enemigas de mi fama, y por esto las hallaste contrarias. Quando estaua presa saluaste mi vida, y agora que esto libre quieres condenalla. Pues tanto me quieres, antes devrias querer tu pena con mi onrra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente biuen las gentes, que sabido que te hable iuzgasen nuestras linpias intenciones, porque tenemos tienpo tan malo, que antes se afea la bondad que se alaba la virtud; assi que es escusada tu demanda, porque ninguna esperança hallaras en ella, avnque la muerte que dizes te viese recebir, auiendo por meior la crueldad onesta que la piedad culpada. Diras, oyendo tal desesperança, que so mouible, porque te comence a hazer merced en escreuirte, y agora determino de no remediarte. Bien sabes tu quan sanamente lo hize, y puesto que en ello no vuiera otra cosa tan conuenible. Es la mudança en las cosas dañosas como la firmeza en las onestas. Mucho te ruego que te esfuerces como fuerte y te remedies como discreto. No pongas en peligro tu vida y en disputa mi onrra, pues tanto la deseas, que se dira, muriendo tu, que galardono los seruicios quitando las vidas; lo que si al rey venço de dias, se dira al reues. Ternas en el reyno toda la parte que quisieres, crecere tu onrra, doblare tu renta, sobire tu estado, ninguna cosa ordenaras que reuocada te sea; assi que, biuiendo, causaras que me iuzguen agradecida, y muriendo, que me tengan por mal acondicionada.

Avnque por otra cosa no te esforçases sino por el cuydado que tu pena me da, lo deurias hazer. No quiero mas dezirte, porque no digas que me pides esperança y te do conseio. Pluguiera a Dios que fuera tu demanda iusta, porque vieras que como te aconseio en lo vno, te satisfiziera en lo otro, y assi acabo para sienpre de mas responderte ni oyrte.

El auctor

Qvando Laureola vuo escrito, dixome con proposito determinado que aquella fuese la postrimera vez que pareciese en su presencia, porque ya de mis platicas andaua mucha sospecha, y porque en mis ydas auia mas peligro para ella que esperança para mi despacho. Pues vista su determinada voluntad, pareciendome que de mi trabaio sacaua pena para mi y no remedio para Leriano, despedime della con mas lagrimas que palabras; y despues de besalle las manos, salime de palacio con vn nudo en la garganta, que pense ahogarme por encobrir la pasion que sacaua. Y salido de la cibdad, como me vi solo, tan fuertemente comence a llorar, que de dar bozes no me podia contener. Por cierto yo tuuiera por meior quedar muerto en Macedonia que venir biuo a Castilla, lo que deseaua con razon, pues la mala ventura se acaba con la muerte y se acrecienta con la vida. Nunca por todo el camino sospiros y gemidos me fallecieron. Y quando llegue a Leriano, dile la carta, y como acabo de leella, dixele que ni se esforçase ni se alegrase ni recibiese consuelo, pues tanta razon auia para que deuiese morir: el qual me respondio que mas que hasta alli me tenia por suyo, porque le aconseiaua lo propio; y con boz y color mortal començo a condolerse. Ni culpaua su flaqueza ni avergonçaua su desfallecimiento: todo lo que podia acabar

su vida alabaua, mostrauase amigo de los dolores, recreaua con los tormentos, amaua las tristezas. Aquellos llamaua sus bienes por ser mensaieros de Laureola; y porque fuesen tratados segund de cuya parte venian, aposentolos en el coraçon, festeiolos con el sentimiento, conbidolos con la memoria, rogauales que acabasen presto lo que venian a hazer, porque Laureola fuese seruida. Y desconfiado ya de ningun bien ni esperança, aquexado de mortales males, no podiendo sustenerse ni sofrirse, vuo de venir a la cama, donde ni quiso comer ni beuer ni ayudarse de cosa de las que sustentan la vida, llamandose sienpre bienauenturado porque era venido a sazon de hazer seruicio a Laureola, quitandola de enoios. Pues como por la corte y todo el reyno se publicase que Leriano se dexaua morir, yvanle a ueer todos sus amigos y parientes, y para desuialle su proposito dezianle todas las cosas en que pensauan prouecho; y como aquella enfermedad se auia de curar con sabias razones, cada vno aguzaua el seso lo meior que podia. Y como vn cauallero llamado Tefeo fuese grande amigo de Leriano, viendo que su mal era de enamorada pasion, puesto que quien la causaua el ni nadie lo sabia, dixole infinitos males de las mugeres; y para fauorecer su habla truxo todas las razones que en disfamia dellas pudo pensar, creyendo por alli restituylle la vida: lo qual oyendo Leriano, acordandose que era muger Laureola, afeo mucho a Tefeo porque en tal cosa hablaua. Y puesto que su disposicion no le consintiese mucho hablar, esforçando la lengua con la pasion de la saña, començo a contradezille en esta manera:

Leriano contra Tefeo
y todos los que dizen mal de mugeres

Tefeo, para que recibieras la pena que merece tu culpa, onbre que te tuuiera menos amor te auie de contradezir: que las razones mias mas te seran en exenplo para que calles que castigo para que penes; en lo qual sigo la condicion de verdadera amistad, porque pudiera ser si yo no te mostrara por biuas causas tu cargo, que en qualquiera plaça te deslenguaras como aqui has hecho, assi que te sera mas prouechoso emendarte por mi contradicion que auergonçarte por tu perseuerança. El fin de tu habla fue segund amigo, que bien note que la dexiste porque aborreciese la que me tiene qual vees, diziendo mal de todas mugeres; y como quiera que tu intencion no fue por remediarme, por la via que me causaste remedio, tu, por cierto, me lo as dado, porque tanto me lastimaste con tus feas palabras, por ser muger quien me pena, que de pasion de averte oydo beuire menos de lo que creya, en lo qual señalado bien recebi, que pena tan lastimada meior es acaballa presto que sostenella mas. Assi que me truxiste alivio para el padecer y dulce descanso para ella acabar, porque las postrimeras palabras mias sean en alabança de las mugeres, porque crea mi fe la que tuuo merecer para causalla y no voluntad para satisfazella. Y dando comienço a la intencion tomada, quiero mostrar quinze causas porque yerran los que en esta nacion ponen lengua, y veynte razones porque les somos los onbres obligados, y diuersos enxenplos de su bondad.

Y quanto a lo primero, que es proceder por las causas que hazen yerro los que mal las tratan, fundo la primera por tal razon: todas las cosas hechas por la mano de Dios

son buenas, necesariamente que segun el obrador han de ser las obras; pues siendo las mugeres sus criaturas, no solamente a ellas ofende quien las afea, mas blasfema de las obras del mismo Dios. La segunda causa es porque delante del y de los onbres no ay pecado mas abominable ni mas graue de perdonar quel desconocimiento: pues qual lo puede ser mayor que desconocer el bien que por Nuestra Señora nos vino y nos viene? Ella nos libro de pena y nos hizo merecer la gloria, ella nos salua, ella nos sostiene, ella nos defiende, ella nos guia, ella nos alunbra; por ella, que fue muger, merecen todas las otras corona de alabança. La tercera es porque a todo onbre es defendido, segund virtud, mostrarse fuerte contra lo flaco, que si por ventura los que con ellas se deslenguan pensasen recebir contradicion de manos, podria ser que tuuiesen menos libertad en la lengua. La quarta es porque no puede ninguno dezir mal dellas sin que a si mismo se desonrre, porque fue criado y traydo en entrañas de muger, y es de su misma sustancia, y despues desto por el acatamiento y reuerencia que a las madres deuen los hijos. La quinta es por la desobediencia de Dios, que dixo por su boca que el padre y la madre fuesen onrrados y acatados, de cuya causa los que en las otras tocan merecen pena. La sesta es porque todo noble es obligado a ocuparse en autos virtuosos, assi en los hechos como en las hablas, pues si las palabras torpes ensucian la linpieza, muy a peligro de infamia tienen la onrra de los que en tales platicas gastan su vida. La setima es porque quando se establecio la caualleria, entre las otras cosas que era tenido a guardar el que se armaua cauallero, era vna que a las mugeres guardase toda reuerencia y onestad, por donde se conosce que quiebra la ley de nobleza quien vsa el contrario della. La octava es por quitar de peligro la onrra: los antiguos

nobles tanto adelgazauan las cosas de bondad y en tanto las tenian, que no auian mayor miedo de cosa que de memoria culpada, lo que no me parece que guardan los que anteponen la fealdad de la virtud, poniendo macula con su lengua en su fama, que qualquiera se iuzga lo que es en lo que habla. La nouena y muy principal es por la condenacion del alma: todas las cosas tomadas se pueden satisfazer, y la fama robada tiene dudosa la satisfacion, lo que mas conplidamente determina nuestra fe. La dezena es por escusar enemistad: los que en ofensa de las mugeres despienden el tienpo, hazense enemigos dellas y no menos de los virtuosos, que como la virtud y la desmesura diferencian en propiedad, no pueden estar sin enemiga. La onzena es por los daños que de tal auto malicioso se recrecia, que como las palabras tienen licencia de llegar a los oydos rudos tanbien como a los discretos, oyendo los que poco alcançan las fealdades dichas de las mugeres, arepentidos de auerse casado, danles mala vida o vanse dellas, o por ventura las matan. La dozena es por las murmuraciones que mucho se deuen temer: siendo vn onbre infamado por disfamador, en las plaças y en las casas y en los canpos y donde quiera es retratado su vicio. La trezena es por razon del peligro, que quando los maldizientes que son auidos por tales tan odiosos son a todos, que qualquier les es mas contrario, y algunas por satisfazer a sus amigos, puesto que ellas no lo pidan ni lo querian, ponen las manos en los que en todas ponen la lengua. La catorzena es por la hermosura que tienen, la qual es de tanta ecelencia que, avnque copiesen en ellas todas las cosas que los deslenguados les ponen, mas ay en vna que loar con verdad, que no en todas que afear con malicia. La quinzena es por las grandes cosas de que han sido causa: dellas nacieron onbres virtuosos que hizieron hazañas de dina alabança; dellas

procedieron sabios que alcançaron a conocer que cosa era Dios, en cuya fe somos saluos; dellas vinieron los inuentiuos que hizieron cibdades y fuerças y edificios de perpetual ecelencia; por ellas vuo tan sotyles varones que buscaron todas las cosas necesarias para sustentacion del linage vmanal.

Da Leriano veynte razones por que los onbres son obligados a las mugeres

Tefeo, pues as oydo las causas por que soys culpados tu y todos los que opinion tan errada seguis, dexada toda prolixidad, oye veynte razones por donde me proferi a prouar que los onbres a las mugeres somos obligados; de las quales la primera es porque a los sinples y rudos disponen para alcançar la virtud de la prudencia, y no solamente a los torpes hazen discretos, mas a los mismos discretos mas sotyles, porque si de la enamorada pasion se catyuan, tanto estudian su libertad, que abiuando con el dolor el saber, dizen razones tan dulces y tan concertadas, que alguna vez de conpasion que les an se libran della; y los sinples de su natural inocentes, quando en amar se ponen, entran con rudeza y hallan el estudio del sentimiento tan agudo, que diuersas vezes salen sabios, de manera que suplen las mugeres lo que naturaleza en ellos falto. La segunda razon es porque de la virtud de la iusticia tan bien nos hazen suficientes, que los penados de amor, avnque desygual tormento reciben, hanlo por descanso, iustificandose porque iustamente padecen; y no por sola esta causa nos hazen gozar desta virtud, mas por otra tan natural: los firmes enamorados, para abonarse con las que siruen, buscan todas las formas que pueden, de cuyo deseo biuen iustificadamente sin eceder en cosa de toda ygualdad, por no infamarse

de malas costunbres. La tercera, porque de la tenplança nos hazen dinos, que por no selles aborrecibles para venir a ser desamados, somos tenplados en el comer y en el beuer; y en todas las otras cosas que andan con esta virtud, somos tenplados en la habla, somos tenplados en la mesura, somos tenplados en las obras, sin que vn punto salgamos de la onestad. La quarta es porque al que fallece fortaleza ge la dan, y al que la tiene ge la acrecientan: hazennos fuertes para sofrir, causan osadia para cometer, ponen coraçon para esperar; quando a los amantes se les ofrece peligro, se les apareia la gloria, tienen las afrentas por vicio, estiman mas ell alabança del amiga quel precio del largo beuir; por ellas se comiençan y acaban hechos muy hazañosos, ponen la fortaleza en el estado que merece; si les somos obligados aqui se puede iuzgar. La quinta razon es porque no menos nos dotan de las virtudes teologales que de las cardinales dichas; y tratando de la primera, ques la fe, avnque algunos en ella dudasen, siendo puestos en pensamiento enamorado, creerian en Dios y alabarian su poder, porque pudo hazer a aquella que de tanta ecelencia y hermosura les parece; iunto con esto los amadores tanto acostunbran y sostienen la fe, que de vsalla en el coraçon, conocen y creen con mas firmeza la de Dios; y porque no sea sabido de quien los pena que son malos cristianos, ques vna mala señal en el onbre, son tan deuotos catolicos, que ningun apostol les hizo ventaia. La sesta razon es porque nos crian en el alma la virtud del esperança, que puesto que los sugetos a esta ley de amores mucho penen, sienpre esperan: esperan en su fe, esperan en su firmeza, esperan en la piedad de quien los pena, esperan en la condicion de quien los destruye, esperan en la ventura: pues quien tiene esperança donde recibe pasion, como no la terna en Dios, que le promete descanso?

sin duda haziendonos mal, nos apareian el camino del bien, como por esperiencia de lo dicho parece. La setena razon es porque nos hazen merecer la caridad, la propiedad de la qual es amor: esta tenemos en la voluntad, esta ponemos en el pensamiento, esta traemos en la memoria, esta firmamos en el coraçon; y como quiera que los que amamos la vsemos por el prouecho de nuestro fin, del nos redunda que con biua contricion la tengamos para con Dios, porque trayendonos amor a estrecho de muerte, hazemos limosnas, mandamos dezir misas, ocupamosnos en caritatiuas obras porque nos libre de nuestros crueles pensamientos; y como ellas de su natural son deuotas, participando con ellas es forçado que hagamos las obras que hazen. La otaua razon, porque nos hazen contenplatiuos, que tanto nos damos a la contenplacion de la hermosura y gracias de quien amamos y tanto pensamos en nuestras pasiones, que quando queremos contenplar la de Dios, tan tiernos y quebrantados tenemos los coraçones, que sus llagas y tormentos parece que recebimos en nosotros mismos, por donde se conosce que tanbien por aqui nos ayudan para alcançar la perdurable holgança. La novena razon es porque nos hazen contritos, que como siendo penados pedimos con lagrimas y sospiros nuestro remedio, acostumbrados en aquello, yendo a confesar nuestras culpas, asi gemimos y lloramos, que el perdon dellas merecemos. La dezena es por el buen conseïo que sienpre nos dan, que a las veces acaece hallar en su presto acordar lo que nosotros cunple largo estudio y diligencias buscamos: son sus conseios pacificos sin ningund escandalo, quitan muchas muertes, conseruan las pazes, refrenan la yra y aplacan la saña. Sienpre es muy sano su parecer. La onzena es porque nos hazen onrrados: con ellas se alcançan grandes casamientos con muchas haziendas y rentas; y

porque alguno podria responderme que la onrra esta en la virtud y no en la riqueza, digo que tanbien causan lo vno como lo otro; ponennos presunciones tan virtuosas que sacamos dellas las grandes onrras y alabanças que deseamos; por ellas estimamos mas la verguença que la vida; por ellas estudiamos todas las obras de nobleza; por ellas las ponemos en la cunbre que merecen. La dozena razon es porque apartandonos del auaricia, nos iuntan con la libertad, de cuya obra ganamos las voluntades de todos, que como largamente nos hazen despender lo que tenemos, somos alabados y tenidos en mucho amor, y en qualquier necesidad que nos sobrevenga recebimos ayuda y seruicio; y no solo nos aprouechan en hazernos vsar la franqueza como deuemos, mas ponen lo nuestro en mucho recaudo, porque no hay lugar donde la hazienda este mas segura que en la voluntad de las gentes. La trezena es porque acrecientan y guardan nuestros averes y rentas, las quales alcançan los onbres por ventura y conseruanlas ellas con diligencia. La catorzena es por la linpieza que nos procuran asi en la persona como en el vestir, como en el comer, como en todas las cosas que tratamos. La quinzena es por la buena criança que nos ponen, vna de las principales cosas de que los onbres tienen necesidad: siendo bien criados vsamos la cortesya y esquiuamos la pesadunbre, sabemos onrrar los pequeños, sabemos tratar los mayores, y no solamente nos hazen bien criados, mas bien quistos, porque como tratamos a cada vno como merece, cada vno nos da lo que merecemos. La razon desiseys es porque nos hazen ser galanes: por ellas nos desuelamos en el vestir, por ellas estudiamos en el traer, por ellas nos atauiamos de manera que ponemos por industria en nuestras personas la buena disposicion que naturaleza a algunos nego; por artificio se endereçan los cuerpos,

pidiendo las ropas con agudeza, y por el mismo se pone cabello donde fallece, y se adelgazan o engordan las piernas, si conuiene hazello; por las mugeres se inuentan los galanes entretales, las discretas bordaduras, las nueuas inuenciones: de grandes bienes por cierto son causa. La dezisiete razon es porque nos conciertan la musica y nos hazen gozar de las dulcedunbres della, por quien se asueñan las dulces canciones, por quien se cantan los lindos romances, por quien se acuerdan las bozes, por quien se adelgazan y fertilizan todas las cosas que en el canto consisten. La deziochena es porque crecen las fuerças a los braceros, y la maña a los luchadores, y la ligereza a los que boltean y coren y saltan y hazen otras cosas semeiantes. La dezinueue razon es porque afinan las gracias los que, como es dicho, tañen y cantan: por ellas se desuela tanto, que suben a lo mas perfeto que en aquella gracia se alcançan, los trobadores ponen por ellas tanto estudio en lo que troban, que lo bien dicho hazen parecer meior, y en tanta manera se adelgazan, que propiamente lo que sienten en el coraçon ponen por nueuo y galan estilo en la cancion o inuencion o copla que quieren hacer. La veyntena y postrimera razon es porque somos hijos de mugeres, de cuyo respeto les somos mas obligados que por ninguna razon de las dichas ni de quantas se puedan dezir.

Diuersas razones auia para mostrar lo mucho que a esta nacion somos los onbres en cargo, pero la dispusicion mia no me da lugar a que todas las diga. Por ellas se ordenaron las reales iustas y los ponposos torneos y las alegres fiestas; por ellas aprouechan las gracias, y se acaban y comiençan todas las cosas de gentileza. No se causa porque de nosotros deuan ser afeadas, o culpa merecedora de graue castigo, que porque algunas ayan piedad de los que por ellas

penan, les dan tal galardon. A que muger deste mundo no haran conpasion las lagrimas que vertemos, las lastimas que dezimos, los sospiros que damos? qual no creera las razones iuradas? qual no creera la fe certificada? a qual no moueran las dadiuas grandes? en qual coraçon no haran fruto las alabanças deuidas? en qual voluntad no hara mudança la firmeza cierta? qual se podra defender del continuo seguir? Por cierto, segund las armas con que son conbatidas, avnque las menos se defendiesen, no era cosa de marauillar, y antes deurian ser las que no pueden defenderse alabadas por piadosas que retraydas por culpadas.

Prueua por enxenplos la bondad de las mugeres

Para que las loadas virtudes desta nacion fueran tratadas segund merecen, auiese de poner mi deseo en otra platica, porque no turbase mi lengua ruda su bondad clara, como quiera que ni loor pueda crecella ni malicia apocalla, segund su propiedad. Si vuiese de hazer memoria de las castas y virgines pasadas y presentes, conuenia que fuese por diuina reuelacion, porque son y han sido tantas que no se pueden con el seso humano conprehender; pero dire de algunas que he leydo, asi cristianas como gentiles y iudias, por enxenplar con las pocas la virtud de las muchas. En las autorizadas por santas, por tres razones no quiero hablar. La primera, porque lo que a todos es manifiesto, parece sinpleza repetillo. La segunda, porque la iglesia les da deuida y vniuersal alabança. La tercera, por no poner en tan malas palabras tan ecelente bondad, en especial la de Nuestra Señora, que quantos dotores y deuotos y contenplatiuos en ella hablaron no pudieron llegar al estado que recrecia la menor de sus ecelencias; assi que me baxo a lo llano, donde mas libremente me puedo mouer.

De las castas gentiles començare en Lucrecia, corona de la nacion romana, la qual fue muger de Colatyno: y siendo forçada de Tarquino, hizo llamar a su marido, y venido donde ella estaua, dixole: «Sabras, Colatyno, que pisadas de onbre ageno ensuziaron tu lecho, donde, avnque el cuerpo fue forçado, quedo el coraçon inocente, porque soy libre de la culpa, mas no me asueluo de la pena, porque ninguna dueña por enxenplo mio pueda ser vista errada.» Y acabando estas palabras, acabo con vn cuchillo su vida. Porcia fue hija del noble Caton y muger de Bruto, varon virtuoso, la qual sabiendo la muerte del, aquexada de graue dolor, acabo sus dias comiendo brasas por hazer sacrificio de si misma. Penelope fue muger de Vlixes, e ydo el a la guerra troyana, siendo los mancebos de Ytalia aquexados de su hermosura, pidieronla muchos dellos en casamiento: y deseosa de guardar castidad a su marido, por defenderse dellos dixo que le dexassen conplir vna tela, como acostumbrauan las señoras de aquel tienpo esperando a sus maridos, y que luego haria lo que le pedian; y como le fuese otorgado, con astucia sotyl lo que texia de dia deshazia de noche; en cuya lauor pasaron veynte años, despues de los quales venido Vlixes, viejo, solo, destruydo, asi lo recibio la casta dueña como si viniera en fortuna de prosperidad. Julia, hija del Cesar, primero enperador en el mundo, siendo muger de Ponpeo, en tanta manera lo amaua, que trayendo vn dia sus vestiduras sangrientas, creyendo ser muerto, cayda en tierra supitamente murio. Artemisa, entre los mortales tan alabada, como fuese casada con Mausol, rey de Ycaria, con tanta firmeza le amo, que despues de muerta le dio sepoltura en sus pechos, quemando sus huesos en ellos, la ceniza de los quales poco a poco se beuio; y despues de acabados los oficios que en el auto se requerian, creyendo que se yua para el, matose con

sus manos. Argia fue hija del rey Adrastro, y caso son Pollinices, hijo de Edipo, rey de Tebas; y como Pollinices, en vna batalla a manos de su hermano muriese, sabido della, salio de Tebas sin temer la inpiedad de sus enemigos ni la braueza de las fieras bestias ni la ley del enperador, la qual vedaua que ningun cuerpo muerto se leuantase del canpo. Fue por su marido en las tiniebras de la noche, y hallandolo ya entre otros muchos cuerpos, leuolo a la cibdad; y haziendole quemar segund su costunbre, con amargosas lagrimas, hizo poner sus cenizas en vna arca de oro, prometiendo su vida a perpetua castidad. Y Pola greciana, nauegando por la mar, quiso su mala fortuna que tomasen su nauio los enemigos, los quales queriendo tomar della mas parte que les daua, conseruando su castidad, hizose a la vna parte del navio, y dexada caer en las ondas, pudieron ahogar a ella, mas no la fama de su hazaña loable. No menos dina de loor fue su muger de Amed, rey de Tesalia, que sabiendo que era profetizado por el dios Apolo que su marido recebiria muerte si no vuiese quien voluntariamente la tomase por el, con alegre voluntad, porque el rey biuiese dispuso de se matar.

De las iudias Sarra, muger del padre Abraham, como fuese presa en poder del rey Faraon, defendiendo su castidad con las armas de la oracion, rogo a Nuestro Señor la librase de sus manos, el qual como quisiese acometer con ella toda maldad, oyda en el cielo su peticion, enfermo el rey; y conocido que por su mal pensamiento adolecia, sin ninguna manzilla la mando librar. Delbora, dotada de tantas virtudes, merecio aver espiritu de profecia, y no solamente mostro su bondad en las artes mugeriles, mas en las feroces batallas, peleando contra los enemigos con virtuoso animo; y tanta fue su excelencia, que iuzgo quarenta años el pueblo iudayco. Ester, siendo leuada a la catiuidad de Babilonia por su vir-

tuosa hermosura, fue tomada para muger de Asuero, rey que señoreaua a la sazon ciento y veynte y siete prouincias; la qual por sus meritos y oracion libro los iudios de la catiuidad que tenian. Su madre de Sanson, deseando aver hijo, merecio por su virtud que el angel le reuelase su nascimiento de Sanson. Elisabel, muger de Zacarias, como fuese verdadera sierua de Dios, por su merecimiento vuo hijo santificado antes que naciese, el qual fue san Iuan.

De las antiguas cristianas mas podria traer que escreuir; pero por la breuedad alegare algunas modernas de la castellana nacion. Doña Maria Cornel, en quien se començo el linaie de los Corneles, porque su castidad fuese loada y su bondad no escurecida, quiso matarse con fuego, auiendo menos miedo a la muerte que a la culpa. Doña Ysabel, madre que fue del maestre de Calatraua don Rodrigo Tellez Giron y de los dos condes de Hurueña, don Alonso y don Iuan, siendo biuda, enfermo de vna graue dolencia, y como los medicos procurasen su salud, conocida su enfermedad, hallaron que no podia biuir si no casase: lo qual como de sus hijos fuese sabido, deseosos de su vida, dixeronle que en todo caso recibiese marido, a lo qual ella respondio: «Nunca plega a Dios que tal cosa yo haga, que meior me es a mi muriendo ser dicha madre de tales hijos, que biuiendo muger de otro marido»; y con esta casta consideracion, assi se dio al ayuno y disciplina, que quando murio fueron vistos misterios de su saluacion. Doña Mari Garcia, la beata, siendo nacida en Toledo del mayor linage de toda la cibdad, no quiso en su vida casar, guardando en ochenta años que biuio la birginal virtud; en cuya muerte fueron conocidos y averiguados grandes miraglos, de los quales en Toledo ay agora y avra para sienpre perpetua recordança.

O pues de las virgines gentiles que podria dezir! Atrisilia

Sevila, nacida en Babilonya, por su merito profetizo por reuelacion diuina muchas cosas aduenideras, conseruando linpia virginidad hasta que murio. Palas o Minerua, vista primeramente cerca de la laguna de Tritonio, nueua inuentora de muchos oficios de los mugeriles y avn de algunos de los onbres, virgen biuio y acabo. Atalante, la que primero hirio el puerco de Calidon, en la virginidad y nobleza le parecio. Camila, hija de Macabeo, rey de los bolesques, no menos que las dichas sostuuo entera virginidad. Claudia, bestal, Elodia, romana, aquella misma ley hasta la muerte guardaron. Por cierto, si el alargar no fuese enoioso, no me fallecerian daqui a mill años virtuosos enxenplos que pudiese dezir.

En verdad, Tefeo, segund lo que as oydo, tu y los que blasfemays de todo linage de mugeres, soys dinos de castigo iusto, el qual no esperando que nadie os lo de, vosotros mismos lo tomays, pues vsando la malicia, condenays la verguença.

Buelue el auctor a la estoria

Mucho fueron marauillados los que se hallaron presentes, oyendo el concierto que Leriano tuuo en su habla, por estar tan cercano a la muerte, en cuya sazon las menos vezes se halla sentido; el qual, quando acabo de hablar, tenia ya turbada la lengua y la vista casi perdida. Ya los suyos, no podiendose contener, dauan bozes; ya sus amigos començauan a llorar; ya sus vasallos y vasallas gritauan por las calles; ya todas las cosas alegres eran bueltas en dolor; y como su madre, siendo absente, sienpre le fuese el mal de Leriano negado, dando mas credito a lo que tenia que a lo que le dezian, con ansia de amor maternal, partyda de donde

estaua, llego a Susa en esta triste coiuntura. Y entrada por la puerta, todos quantos la veyan le dauan nueuas de su dolor, mas con bozes lastimeras que con razones ordenadas; la qual, oyendo que Leriano estaua en ell agonia mortal, falleciendole la fuerça, sin ningun sentido cayo en el suelo, y tanto estuuo sin acuerdo que todos pensauan que a la madre y al hijo enterrarian a vn tienpo. Pero ya que con grandes remedios le restituyeron el conoscimiento, fuese al hijo, y despues que con traspasamiento de muerta con muchedunbre de lagrimas le viuio el rostro, començo en esta manera a dezir:

Llanto de su madre de Leriano

O alegre descanso de mi vegez, o dulce hartura de mi voluntad, oy dexas de ser hijo y yo de mas llamarme madre; de lo qual tenia temerosa sospecha por las nueuas señales que en mi vi de pocos dias a esta parte. Acaesciame muchas veces, quando mas la fuerça del sueño me vencia, recordar con vn tenblor supito que hasta la mañana me duraua. Otras vezes, quando en mi oratorio me hallaua, rezando por tu salud, desfallecido el coraçon, me cobria de vn sudor frio, en manera que dende a gran pieça tornaua en acuerdo. Hasta los animales me certificauan tu mal. Saliendo vn dia de mi camara, vinose vn can para mi y dio tan grandes avllydos, que assi me corte el cuerpo y la habla, que de aquel lugar no podia mouerme. Y con estas cosas daua mas credito a mi sospecha que a tus mensaieros, y por satisfazerme acorde de venir a veerte: donde hallo cierta la fe que di a los agueros. O lunbre de mi vista, o ceguedad de la misma, que te veo morir y no veo la razon de tu muerte, tu en edad para beuir, tu temeroso de Dios, tu amador de la

virtud, tu enemigo del vicio, tu amigo de amigos, tu amado de los tuyos. Por cierto, oy quita la fuerça de tu fortuna los derechos a la razon, pues mueres sin tienpo y sin dolencia. Bienauenturados los baxos de condicion y rudos de engenio, que no pueden sentir las cosas sino en el grado que las entienden, y malauenturados los que con sotyl iuyzio las trascenden, los quales con el entendimiento agudo tienen el sentimiento delgado. Pluguiera a Dios que fueras tu de los torpes en el sentir, que meior me estuuiera ser llamada con tu vida madre del rudo que no a ti por tu fin hijo que fue de la sola. O muerte, cruel enemiga, que ni perdonas los culpados ni asuelues los inocentes, tan traidora eres, que nadie para contigo tiene defensa. Amenazas para la vejez y lieuas en la mocedad. A vnos matas por malicia y a otros por enbidia. Avnque tardas, nunca oluidas. Sin ley y sin orden te riges. Mas razon auia para que conseruases los veynte años del hijo moço que para que dexases los sesenta de la vieia madre. Porque boluiste el derecho al reues? Yo estaua harta de ser biua y el en edad de beuir. Perdoname porque asi te trato, que no eres mala del todo, porque si con tus obras causas los dolores, con ellas mismas los consuelas, leuando a quien dexas con quien leuas: lo que si comigo hazes, mucho te sere obligada. En la muerte de Leriano no ay esperança, y mi tormento con la mia recebira consuelo. O hijo mio, que sera de mi veiez, contenplando en el fin de tu iouentud? Si yo biuo mucho, sera porque podran mas mis pecados que la razon que tengo para no biuir. Con que puedo recebir pena mas cruel que con larga vida? Tan poderoso fue tu mal, que no tuuiste para con el ningund remedio, ni te valio la fuerça del cuerpo, ni la virtud del coraçon, ni el esfuerzo del animo. Todas las cosas de que te podias valer te fallecieron. Si por precio de

amor tu vida se pudiera conprar, mas poder tuuiera mi deseo que fuerça la muerte; mas para librarte della, ni tu fortuna quiso, ni yo, triste, pude. Con dolor sera mi beuir y mi comer y mi pensar y mi dormir, hasta que su fuerça y mi deseo me lieuen a tu sepoltura.

El auctor

El lloro que hazia su madre de Leriano crecia la pena a todos los que en ella participauan; y como el sienpre se acordase de Laureola, de lo que alli pasaua tenia poca memoria. Y viendo que le quedaua poco espacio para gozar de ver las dos cartas que della tenia, no sabia que forma se diese con ellas. Quando pensaua rasgallas, pareciale que ofenderia a Laureola en dexar perder razones de tanto precio; quando pensaua ponerlas en poder de algun suyo, temia que serian vistas de donde para quien las enbio les esperaua peligro. Pues tomando de sus dudas lo mas seguro, hizo traer vna copa de agua: y hechas las cartas pedaços, echolas en ella; y acabado esto, mando que le sentasen en la cama, y sentado, beuioselas en el agua, y assi quedo contenta su voluntad. Y llegada ya la ora de su fin, puestos en mi los oios, dixo: «Acabados son mis males.» Y assi quedo su muerte en testimonio de su fe. Lo que yo senty y hize, ligero esta de iuzgar. Los lloros que por el se hizieron son de tanta lastima, que me parece crueldad escriuillos. Sus onrras fueron conformes a su merecimiento; las quales acabadas, acorde de partirme. Por cierto, con meior voluntad caminara para la otra vida que para esta tierra: con sospiros camine, con lagrimas party, con gemidos hable, y con tales pasatienpos llegue aqui a Peñafiel, donde quedo besando las manos de vuestra merced.

Acabose esta obra, intitulada Carcel de amor, en la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla, a tres dias de março, año de j492, por quatro conpañeros alemanes.

Tipografía «L'Avenç»
Ronda de la Universidad, 20
Barcelona

